



3

## AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

2 Piso - Oficina de Correspondencia.

Calle 24 A No. 59-42 Torre 4

Bogotá, D.C.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA  
No VJ-VAF-SA-015-2014

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO CON UN ÁREA DE 5194 M2 LOCALIZADAS EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6, 7, Y 8 DE LA TORRE 4 Y DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN.

**ANI**

Agencia Nacional de  
Infraestructura

PROPONENTE

**KA S.A.**

CALLE 4 No. 34 A16

PBX 360 07 42

e-mail: [Kasa.ingenieria@gmail.com](mailto:Kasa.ingenieria@gmail.com)

BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

**ORIGINAL**

# CONTENIDO

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No VJ-VAF-SA-015-2014

**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO CON UN ÁREA DE 5194 M2 LOCALIZADAS EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6, 7, Y 8 DE LA TORRE 4 Y DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN.**

<b>1</b>	<b>DOCUMENTOS JURIDICOS</b>	
1.1	CARTA DE PRESENTACION – ANEXO 1	2
1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	6
1.3	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – ANEXO 3	14
1.4	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA – ANEXO 6	16
1.5	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	20
<b>2</b>	<b>DOCUMENTOS FINANCIEROS</b>	
2.1	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP	27
<b>3</b>	<b>DOCUMENTOS TECNICOS</b>	
3.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – ANEXO 2	48
3.2	ACREDITACION DE CALIDAD MIPYMES – ANEXO 8	56
3.3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	58
3.4	FACTOR DE CALIDAD – ANEXO 10	60
<b>4</b>	<b>DOCUMENTOS ECONOMICOS</b>	
4.1	PROPUESTA ECONOMICA – ANEXO 5	62



**CARTA DE PRESENTACION**

**ANEXO 1**



Agencia Nacional de  
Infraestructura



**ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C., 12 de Diciembre del 2014

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de **KA S.A.**, presentamos Propuesta en desarrollo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VAF-SA-015-2014**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO CON UN ÁREA DE 5194 M2 LOCALIZADAS EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6, 7, Y 8 DE LA TORRE 4 Y DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN UBICADA EN LA CARRERA 128 NO. 22 – 45”**.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente manifiesto [amos] y por lo mismo me[nos] comprometen las siguientes declaraciones:

- a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente carta, tiene participación en esta Propuesta o tendrá participación en el Contrato que me [nos] sea[n] adjudicado[s] como resultado de la Adjudicación de esta Selección Abreviada y que por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Propuesta.
- b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, su Anexo Técnico, y demás anexos y documentos que lo conforman, incluyendo todas las Adendas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VAF -SA-015-2014**, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos Pliegos y documentos.
- c) Que nuestra Propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso, y no incluye excepción o condicionamiento alguno para la Adjudicación.
- d) Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- e) [Para personas naturales o jurídicas] El abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que, en caso de resultar Adjudicatario, me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resulte Adjudicatario, en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, la ficha técnica, mi propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos.
- f) [Para Consorcios y Uniones Temporales debe manifestarse lo siguiente] Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación de los miembros del Proponente [insertar nombre Estructura Plural] manifiesto (amos) que, en caso de resultar Adjudicatario



obligamos solidaria e incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato del cual resultemos Adjudicatarios, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, la ficha técnica, nuestra propuesta y en la minuta de Contrato adjunto a los Pliegos

- g) Que de acuerdo con lo establecido en los Pliegos adjunto se anexa la totalidad de la documentación solicitada en los mismos.
- h) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta Propuesta.
- i) Que la propuesta que presente (mos) permanecerá vigente como mínimo durante el mismo plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.
- j) Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que: **(i)** no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, particularmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes, ni en ningún conflicto de interés según lo señalado en los Pliegos y en la Ley Aplicable; **(ii)** no me(nos) encuentro(amos) incursos en ninguna causal de disolución y/o liquidación; **(iii)** no me(nos) encuentro(amos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 550 de 1999, en los términos establecidos en el pliego de condiciones; **(iv)** no me(nos) encuentro(amos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. [Obligatorio únicamente si la vigencia del Proponente o cualquiera de sus miembros no cubre la vigencia mínima requerida en los Pliegos. Teniendo en cuenta que la duración de la sociedad [-] es inferior al plazo total del Contrato y tres (3) años más, y que con la Propuesta se adjuntó un acta del órgano social competente, en la cual constaba el compromiso de la sociedad [-] de reformar sus estatutos para cumplir con dicho plazo, en caso de que resultáramos Adjudicatarios del Contrato de Servicios. Por la presente, reiteramos que, conforme a la referida acta, en caso de resultar Adjudicatarios, nos comprometemos con la Agencia a que la sociedad [-] reformará sus estatutos y presentaremos constancia de la inscripción de tal reforma en el certificado de existencia y representación legal antes de la suscripción del Contrato.]
- k) Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato
- l) Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- m) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33, numeral 3, literal c) del Decreto 1510 de 2013, declaramos bajo la gravedad del juramento, que la sociedad, sus accionistas, socios o representantes legal SON ( ), NO SON ( ) empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal (indicar con una "x" si son o no son. Aplica cuando la propuesta sea presentada por una estructura plural)



- n) Que nos comprometemos a efectuar la ejecución del contrato **hasta el 30 de Julio de 2016 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término MÍNIMO de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de la solución objeto del presente contrato, el servicio de soporte, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.

- (ñ). Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello
- o) Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- p) Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- q) Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- r) Que el valor ofertado es el que se relacionan en el Anexo 5 – OFERTA ECONOMICA, de la presente propuesta.
- s) Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico: [Kasa.ingenieria@gmail.com](mailto:Kasa.ingenieria@gmail.com)

Atentamente,

Cédula:  
Dirección Proponente:  
Teléfono:  
Ciudad:  
Correo electrónico:

79.446.297 de Bogotá  
Calle 4 No 34 a 16  
(1) 360 07 42  
Bogotá D.C.  
[Kasa.ingenieria@gmail.com](mailto:Kasa.ingenieria@gmail.com)

  
\_\_\_\_\_  
JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA  
Representante Legal



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA  
Y REPRESENTACION LEGAL**



Agencia Nacional de  
Infraestructura



\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE TOBERIN

10 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:47:31

R044042882

PAGINA: 1 de 4

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : KA S A

N.I.T. : 830141859-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01382780 DEL 4 DE JUNIO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :2 DE ABRIL DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 4 No. 34A-16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : electrol@etb.net.co

DIRECCION COMERCIAL : CL 4 No. 34A-16

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : electrol@etb.net.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002326 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00937497 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA KUBO S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001336 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983139 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: KUBO S A POR EL DE: KA S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001336	2005/03/15	NOTARIA 6	2005/03/29	00983139

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE MAYO DE 2029 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA EXPLOTACION COMERCIAL, INDUSTRIA Y DE SERVICIOS DE TODO LO CONCERNIENTE CON LA INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, ELECTRONICA, MECANICA, INDUSTRIAL, HIDRAULICA, QUIMICA, SANITARIA, TERMICA, DE TELECOMUNICACIONES, DE TRANSITO, AMBIENTAL, DE GAS, FORESTAL, AGRONOMA, CATASTRAL Y DE SISTEMAS, ARQUITECTURA, Y EN GENERAL EN



TODAS SUS MANIFESTACIONES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA SU CUMPLIMIENTO LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR: A. CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, EDIFICACIONES, REMODELACIONES, CONSERVACIONES, RESTAURACIONES Y MANTENIMIENTO, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO Y PAISAJISMO. VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RIGIDOS, FLEXIBLES, SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION. B. REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION AEREA Y SUBTERRANEA, LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, PLANTAS Y CENTRALES ELECTRICAS, SUBESTACIONES DE ENERGIA, CENTRALES TELEFONICAS, REDES DE FIBRA OPTICA, REDES DE TRANSMISION DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION, REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION Y SIMILARES. C. REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, EMPADRIZACION, RELLENOS SANITARIOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES. D. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, UNIDADES DE PROCESO, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE MADERA, SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y EVALUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD. E. PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA POR CUENTA PROPIA O PARA EMPRESAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, PUDIENDO PARA ELLO PARTICIPAR EN LICITACIONES DE MANERA AMPLIA, CELEBRAR Y EJECUTAR EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL Y COMERCIAL PREVISTOS EN LA LEY Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. F. ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, PROYECTOS, DISEÑOS, PROYECCIONES, INTERVENTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. G. OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS, PUDIENDO ASI EFECTUAR LA INSTALACION DE DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, REFINERIA Y PLANTAS PETROQUIMICAS, ESTACIONES DE RECOLECCION Y BOMBEO, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. H. COMPRA Y PERMUTA DE INMUEBLES CON EL ANIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS, ARRENDARLOS O EXPLOTARLOS, AL IGUAL QUE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA, TRACTORES, MAQUINARIA INDUSTRIAL, PARA CONSTRUCCION, PARA MANEJO DE MATERIALES, PARA MINERIA, CARPINTERIA E INDUSTRIAS GRAFICAS Y DE ALIMENTOS. I. FABRICACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION, EXPORTACION, ENSAMBLE, VENTA, INSTALACION Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS, FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGIA, TALES COMO BATERIAS INDUSTRIALES, PANELES SOLARES, RECTIFICADORES, CARGADORES, U.P.S., PROTECTORES CONTRA DESCARGA ATMOSFERICA, GENERADORES EOLICOS, GENERADORES TERMOELECTRICOS, AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISION Y CONFORT, VENTILACION MECANICA Y CLIMATIZACION, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, SISTEMAS DE GENERACION HIDRAULICA, SISTEMAS DE MONITOREO Y GESTION REMOTA ; SISTEMAS PARA ALUMBRADO PUBLICO Y PRIVADO Y SUS COMPONENTES, SISTEMAS DE CELDAS DE COMBUSTIBLES, PLANTAS ELECTRICAS, INVERSORES, CONVERSORES DC-DC, REDES DE TELEFONICA ALAMBRICA E INALAMBRICA INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TORRES, APARATOS DE GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO E IMAGENES, COMPUTADORAS, ( HARDWARE Y SOFTWARE ), VEHICULOS TERRESTRES, APARATOS MEDICO QUIRURGICOS, ARMAS Y MUNICIONES, MOBILIARIO Y DOTACIONES ESPECIALIZADAS, PROGRAMAS DE INFORMATICA



\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE TOBERIN

10 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:47:31

R044042882

PAGINA: 2 de 4

\* \* \* \* \*

Y APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON COMPUTADORAS ; PRESTAR SERVICIOS DE INFORMACION, ASESORIA Y ENSEÑANZA SOBRE EL MANEJO DE COMPUTADORAS Y PROGRAMAS DE COMPUTACION ; PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE HARDWARE (COMO COMPUTADORAS, PANTALLAS DE VIDEO E IMPRESORAS). J. LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR, EXPORTAR, REPRESENTAR A SOCIEDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR, VENDER, COMPRAR PARA USO MILITAR : MATERIAL BLINDADO EN SUS DIFERENTES CALIBRES, ACCESORIOS PARA DOTACIONES MILITARES, LLANTA, NEUMATICOS, CARPAS, PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y ANIMAL, RECREATIVOS, ABONOS, FUNGUICIDAS Y BACTERICIDAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MUEBLES DE COCINA Y COMEDOR, ELECTRODOMESTICOS, VIVERES, RANCHO, ABARROTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO, EQUIPOS Y MAQUINAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS, REPUESTOS, PARTES, PIEZAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPO NAVAL Y FLUVIAL ; MANTENIMIENTO AERONAUTICO, HERRAMIENTAS PARA TALLERES ; MOTOBOMBAS, COMPRESORES, GENERADORES ELECTRICOS Y SIMILARES, BATERIAS, EQUIPOS DE SEGURIDAD, EQUIPOS Y MAQUINAS DE COMUNICACION, DIRECCION, RADIO, SONIDO, TELEVISION, FOTOGRAFIA Y PROYECCION, MICROFILMACION, Y SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS, EQUIPO ESPECIAL Y ELEMENTOS DESTINADOS A LA DEFENSA NACIONAL Y DE TRANSPORTE TERRESTRE, MARITIMO, FLUVIAL Y AEREO, PARACAIDAS Y EQUIPO DE SALTO, ELEMENTOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS, CONTRA MOTINES Y EQUIPOS DE BUCERIA CON SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS, EQUIPOS DE DETECCION AEREA, DE SUPERFICIE Y SUBMARINA, SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y EQUIPOS DE SINTONIA Y CALIBRACION, ELEMENTOS PARA CONTROL DE INCENDIOS Y AVERIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA PRUEBAS Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPO Y DEMAS ELEMENTOS DE COMUNICACION PARA USO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL, OTROS ELEMENTOS APLICABLES AL SERVICIO Y FABRICACION DE MATERIAL DE GUERRA O RESERVADO, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SUS ACCESORIOS, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO, EQUIPOS DE TRANSPORTE AEREO, EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, EQUIPOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, Y DE TRABAJO, ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, EQUIPOS DE SISTEMATIZACION, ELEMENTOS DE COMPUTACION, ELEMENTOS Y REPUESTOS. K. ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, POSEER HIPOTECAS O GRABAR EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR O DISPONER DE CUALQUIER TITULO DE FABRICAS, DEPOSITOS, ALMACENES, PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADEMAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE NEGOCIOS. L. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, TOMAR INTERES COMO ACCIONISTA, FUNDAR O NO EN OTRAS COMPANIAS, FUSIONASE CON ELLAS, INCORPORARSE CON ELLAS, INCORPORARSE EN ELLAS O ABSORBERLAS,

TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTIAS REALES O PERSONALES O SIN ELLAS Y EN GENERAL LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA. M. ES CONTRARIO AL OBJETO SOCIAL GARANTIZAR, RESPALDAR, FIAR O AVALAR. DEUDAS DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DISTINTAS DE AQUELLAS CON QUIENES TENGA LA CALIDAD DE MATRIZ, FILIAL, SUBSIDIARIA O VINCULADA ECONOMICAMENTE.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$120,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 12,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$120,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 12,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$120,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 12,000.00  
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441551 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO	C.C. 000000079446297
SEGUNDO RENGLON	
MORA AMAYA CARLOS ANDRES	C.C. 000000080656567
TERCER RENGLON	
MUÑOZ BERMUDEZ HAROLD REINEL	C.C. 000000079851943

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441551 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ARIZA MARTINEZ PABLO DAVID	C.C. 000000019355328
SEGUNDO RENGLON	
BARRETO MORALES FREDY CAMILO	C.C. 000000079902037
TERCER RENGLON	
BUITRAGO MERCEDES	C.C. 000000023694473

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS EN QUE SE HALLE IMPEDIDO, EJERCIENDO LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DURANTE LAS AUSENCIAS DE ESTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 007 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441552 DEL LIBRO



\*01\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADDE TOBERIN

10 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:47:31

R044042882 PAGINA: 3 de 4

\* \* \* \* \*

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):  
NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO

C.C. 000000079446297

QUE POR ACTA NO. 53 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784665 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

VALIENTE PACHON MARTHA MARLENE

C.C. 000000051870068

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES : 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DEL EJERCICIO JUNTO CON INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA O LE SEAN DELEGADOS POR ESTOS ORGANOS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMOS QUE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 12. FIRMAR CON EL SECRETARIO LOS TITULOS REPRESENTATIVOS DE LAS ACCIONES. 13. APROBAR, AUTORIZAR Y EJECUTAR TODA OPERACION DE MUTUO O ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES O CONTRATACION DE CREDITOS BANCARIOS PARTICULARES O CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN GENERAL TODA OPERACION COMERCIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO Y EN GENERAL PARA OBLIGAR A ESTA CUANDO SU CUANTIA SEA EQUIVALENTE O INFERIOR EN PESOS COLOMBIANOS A CIEN MIL DOLARES (US\$100.000.00) MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 14. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01782389 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL DIAZ QUIMBAYO MARTHA ELENA	C.C. 000000052216651

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
 \* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE JUNIO DE 2004  
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
 \*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
 \*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
 \*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\*



\*01\*

\* 1 4 9 5 7 6 4 4 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE TOBERIN

10 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:47:31

R044042882

PAGINA: 4 de 4

\* \* \* \* \*

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*  
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Vertical text on the right edge of the page.



**APORTES A LA SEGURIDAD  
SOCIAL Y PARAFISCALES**

**ANEXO 3**



Agencia Nacional de  
Infraestructura


## ANEXO 3

### MODELO CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal: **Martha Elena Díaz Quimbayo**, de la sociedad **KA S.A.**, identificada con NIT No. 830.141.859-5, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

(Las firmas o sociedades obligadas a tener revisoría fiscal de acuerdo con los requisitos legales, deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en Bogotá a los 12 días del mes de Diciembre de 2014.

  
**DIAZ QUIMBAYO MARTHA ELENA**  
**Revisor Fiscal**  
C.C. 52.216.651 de Bogotá  
Mat. Prof. 179452-T





## COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

### ANEXO 6

**ANI**

Agencia Nacional de  
Infraestructura



**ANEXO 6  
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Bogotá D.C.

El (los) abajo firmante(s), actuando en nombre y representación de **KA S.A.**, por medio de la presente presentamos la presente Carta de Compromiso de Transparencia en desarrollo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VAF-SA-015-2014**, abierto por la Agencia Nacional de Infraestructura.

La presente Carta de Compromiso de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del proceso de Selección Abreviada y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometo [emos] con las siguientes declaraciones:

- a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
- b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el proceso de selección
- c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Selección Abreviada, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.
- d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: Línea Transparente (018000913040) o (571) 5870555, 5658671; correo electrónico, en la dirección: BUZON1@PRESIDENCIA.GOV.CO; al sitio de denuncias del programa, en la página web: WWW.ANTICORRUPCIÓN.GOV.CO; correspondencia en la dirección: Calle 14 No. 7 -19 Bogotá, D.C.
- e) Hacer un estudio completo del Pliego y del contrato a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito



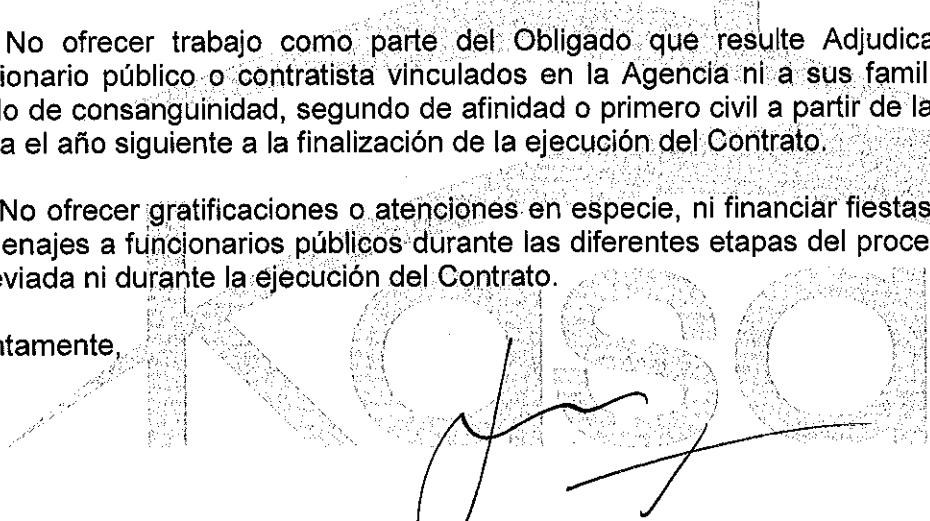
que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el proceso de selección abreviada y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

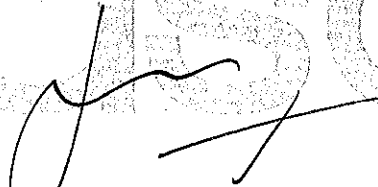
- f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
- g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en la Selección Abreviada para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.
- h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.
- i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.
- j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.
- k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al proceso de Selección Abreviada, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de Selección Abreviada.
- m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con la Selección Abreviada y las Propuestas.
- o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
- p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el proceso de selección.



- q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.
- r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:
  - (i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.
  - (ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el proceso de selección o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.
  - (iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.
  - (iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del proceso de selección abreviada ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,




---

**JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
 Representante Legal  
 C.C.79.446.297 de Bogotá  
**KA S.A.**



## **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

**ANI**

Agencia Nacional de  
Infraestructura

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal ANTIGUO COUNTRY			Cod. Sucursal 21	No.Póliza 21-44-101184430	Anexo 0			
Fecha Expedición Día Mes Año		Vigencia Desde Día Mes Año		A las Horas		Vigencia Hasta Día Mes Año		A las Horas		Tipo de Movimiento	
11	12	2014	12	12	2014	00:00	20	03	2015	00:00	EMISION ORIGINAL

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social KA S.A.	Identificación : 830.141.859-5
Dirección : CLL 4 BIS N.34A-10	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	Teléfono : 3600742

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Identificación : 830.125.996-9
Dirección : CL 26 NRO. 59 - 51 ED T 4 PI 2	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
	Teléfono : 3240800

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010A- REDIS 24-03-14, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO SEGUN PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-015-2014, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO CON UN AREA DE 5194 M2 LOCALIZADAS EN LA CALLE 24A No. 59-42 PISOS 2, 6, 7, Y 8 DE LA TORRE 4 Y DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE GESTION UBICADA EN LA CARRERA 128 No. 22 - 45.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/12/2014	20/03/2015	\$12,400,000.00

**Garantía Única de Cumplimiento  
Decreto 1510 de 2013**

**OBSERVACIONES**

Valor Prima Neta \$ *****20,000.00	Gastos Expedición \$ *****7,000.00	IVA \$ *****4,320.00	Total a Pagar \$ *****31,320.00	Valor Asegurado Total \$ *****12,400,000.00	Fecha Límite de Pago / /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM JAVIER QUINTERO GONZALEZ	983916	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Calle 83 No 19-10 - Telefono: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

*(Firma manuscrita)*



(415) 770998021167 (8020) 11005113254319 (3900) 000000021320 (96) 20151212

REFERENCIA PAGO:  
1100511325431-9

*(Firma manuscrita)*

21-44-101184430  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samimiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

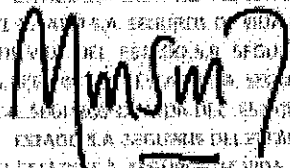
## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101184430, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1510 de 2013, el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2014

EL SEÑOR MANUEL SANTIAGO SARRIENTO  
DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS DEL ESTADO  
S.A. SEGUROS DEL ESTADO  
21-44-101184430



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 1510 DE 2013

**1. AMPAROS.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS



PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

**1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

**1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

**1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

**1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

**2. EXCLUSIONES.**

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

**3. SUMA ASEGURADA.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

**4. VIGENCIA.**

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1510 DE 2013 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

**5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.**

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

**6. COMPENSACIÓN.**

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, **SEGURESTADO** TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO

QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

**7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.**

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

**8. PLAZO PARA EL PAGO.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, **SEGURESTADO** DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

**9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.**

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

**10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.**

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

**11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO:**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

**12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

**13. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.



**REGISTRO UNICO DE PROponentES**  
**R.U.P.**



---

Agencia Nacional de  
Infraestructura



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 1 de 20

\*\*\*\*\*



CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA: LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA: IDENTIFICACION

QUE: KA S A  
NIT: 00000830141859-5  
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00048423

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/02/29  
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/04/24

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002326 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 7 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00937497 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA KUBO S. A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001336 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 15 DE MARZO DE 2005, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00983139 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: KUBO S A POR EL DE: KA S. A.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE MAYO DE 2029.

ISS: 0001

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUELENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y EN LOS CASOS EN QUE SE HALLE IMPEDIDO, EJERCIENDO LAS MISMAS FUNCIONES Y FACULTADES DEL

GERENTE DURANTE LAS AUSENCIAS DE ESTE. \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*  
QUE POR ACTA NO. 007 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01441552 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S): IDENTIFICACION

GERENTE

LOPEZ URREA JAIRO GUSTAVO

C.C. 000000079446297

QUE POR ACTA NO. 53 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784665 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S): IDENTIFICACION

GERENTE

VALLENTE PACHON MARTHA MARLENE

C.C. 000000051870068

SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL; 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DEL EJERCICIO JUNTO CON INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUVO NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL O A LA JUNTA DIRECTIVA O LE SEAN DELEGADOS POR ESTOS ORGANOS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION CUANDO SE LO SOLICITE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMOS QUE AL FINAL DE CADA AÑO Y CUANDO SE RETIRE DEL CARGO. 12. FIRMAR CON APROBAR, AUTORIZAR Y EJECUTAR TODA OPERACION DE MUTUO O ADQUISICION O ENAJENACION DE BIENES O CONTRAFACION DE CREDITOS BANCARIOS PARTICULARES O CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN GENERAL TODA OPERACION COMERCIAL DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO Y



\*01\*  
 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
 SUPERCARDE TOBERIN  
 11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07  
 R044055434 PAGINA: 2 de 20



EN GENERAL PARA OBLIGAR A ESTA CUANDO SU CUANTIA SEA EQUIVALENTE O INFERIOR EN PESOS COLOMBIANOS A CIEN MIL DOLARES (US\$100.000.00) MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 14. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY O CON LOS ESTATUTOS, Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
 CERTIFICA:  
 DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL  
 CL 4 No. 34A-16  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 BARRIO: VERAGUAS  
 TELEFONO 1: 3600742  
 CORREO ELECTRONICO: electro1@etb.net.co  
 FAX: 3511156  
 A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL  
 CL 4 No. 34A-16  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA  
 BARRIO: VERAGUAS  
 TELEFONO 1: 3600742  
 CORREO ELECTRONICO: electro1@etb.net.co  
 FAX: 3511156  
 A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
 CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
 INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTE:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31  
 ACTIVO CORRIENTE: \$170.745.328,00  
 ACTIVO TOTAL: \$532.139.579,00  
 PASIVO CORRIENTE: \$6.437.728,00  
 PASIVO TOTAL: \$156.437.728,00  
 PATRIMONIO: \$375.701.851,00  
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$50.068.983,00  
 GASTOS DE INTERESES: \$0,00

CERTIFICA:  
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTE:

INDICE DE LIQUIDEZ: 26,52  
 INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,29  
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROponente REPORTE:

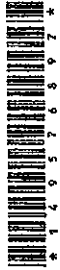
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,13  
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:  
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponente REPORTE:

Segm	Fam	Clas	Prod	Descripcion
11	11	16	00	Piedra
11	11	17	00	Arena
11	11	18	00	Arcillas
11	12	20	00	Productos de madera diseñados
12	16	49	00	Agentes de impermeabilización
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

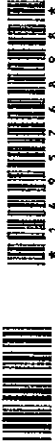
R044055434

PAGINA: 3 de 20

\*\*\*\*\*

22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	19	00	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
23	15	20	00	Manejo del Web y maquinaria de control y equipo y suministros
23	15	22	00	Mesa y estantes para fabricación
23	15	31	00	Componentes y accesorios de maquinaria industrial
23	15	32	00	Robótica
23	15	34	00	Ensambladoras
23	15	35	00	Sistemas de pintura
23	15	36	00	Máquinas para el marcado de partes
23	15	37	00	Equipo de aseguramiento o torque de precisión
23	15	38	00	Sistemas de revestimiento
23	21	11	00	Maquinaria de procesamiento y fabricación electrónica
23	30	15	00	Maquinaria, equipos y accesorios para el trabajo de alambre
24	10	15	00	Camiones industriales
24	10	16	00	Equipo de izaje y accesorios
24	10	17	00	Transportadores y accesorios
24	10	19	00	Equipo para manejo de canecas

24	10	20	00	Disposición en estantes y almacenamiento
24	10	21	00	Equipo y suministros para almacenaje
26	10	11	00	Motores eléctricos de corriente alterna AC
26	10	12	00	Motores eléctricos de corriente directa DC
26	10	13	00	Motores no eléctricos
26	10	14	00	Componentes de motores o generadores
26	10	15	00	Motores
26	10	17	00	Accesorios y componentes de motor
26	10	19	00	Componentes de motor de combustión interna
26	11	15	00	Transmisión de energía cinética
26	11	16	00	Generadores de potencia
26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
26	11	18	00	Componentes de la transmisión
26	11	19	00	Embragues
26	11	20	00	Piezas y accesorios de embragues
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
26	12	17	00	Cableado preformado
26	12	18	00	Cable automotriz
26	13	15	00	Centrales eléctricas
26	13	16	00	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
26	13	17	00	Equipo de detección o vigilancia de producción de energía
26	13	18	00	Equipo de control de producción de energía
27	11	15	00	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27	11	16	00	Herramientas de perfilar
27	11	17	00	Llaves inglesas y guías



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 4 de 20

\*\*\*\*\*

27	11	18	00	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	00	Herramientas gruesas y de acabado
27	11	20	00	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27	11	21	00	Herramientas de sujeción y fijación
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	23	00	Herramientas de marcar
27	11	24	00	Herramientas de inserción y ajuste
27	11	25	00	Herramientas para apalancar y curvar
27	11	26	00	Herramientas para precintar
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
27	11	28	00	Conexiones de herramientas y accesorios
27	11	29	00	Herramientas dispensadoras
27	11	30	00	Cepillos
27	11	31	00	Herramientas de arrastre
27	11	32	00	Juegos de herramientas
27	11	33	00	Herramientas manuales de precisión
27	12	15	00	Prensas hidráulicas
27	12	16	00	Pistones y cilindros hidráulicos
27	12	17	00	Accesorios de tubería y manga hidráulica
27	12	18	00	Herramientas hidráulicas
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos

30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles
30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial





\*01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 5 de 20

\*\*\*\*\*

30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para tejados y techos
30	15	16	00	Accesorios para tejados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	15	21	00	Superficie
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas
30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	18	00	Clavaboyas

30 17 19 00 Marcos de ventanas

30 17 20 00 Puertas

30 17 21 00 Puertas para garaje y operadores

30 18 15 00 Porcelana sanitaria

30 18 16 00 Instalaciones residenciales no sanitarias

30 18 17 00 Grifos

30 18 18 00 Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas

30 19 15 00 Escaleras y andamios

30 19 16 00 Escaleras y accesorios de andamiaje

30 19 17 00 Cobertizos y remolques de construcción

30 19 18 00 Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento

30 24 15 00 Componentes de consolidación de estructuras portátiles

30 24 16 00 Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera

30 24 17 00 Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana

30 25 15 00 Estructuras de soporte de techos bajo tierra

30 26 43 00 Láminas de acero especial

30 26 45 00 Barras de acero inoxidable

30 26 47 00 Alambre de acero inoxidable

30 26 48 00 Bandas de acero inoxidable

30 26 49 00 Barras de aluminio

30 26 50 00 Láminas de aluminio

30 26 51 00 Alambre de aluminio

30 26 52 00 Bandas y lingotes de aluminio

30 26 53 00 Barras de hierro

30 26 54 00 Láminas de hierro



401\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 6 de 20

\*\*\*\*\*



30	26	56	00	Barras y láminas de aleaciones ferrosas
30	26	58	00	Barras y láminas plásticas
30	26	59	00	Alambre y bandas de plástico
30	26	61	00	Láminas de metales preciosos y metales especiales
30	26	63	00	Materiales estructurales de madera
30	26	67	00	Trasmisiones
31	26	15	00	Cubiertas y cajas
31	26	16	00	Cascos y envolturas
31	26	17	00	Cerramientos o alojamientos insonorizantes
31	37	10	00	Productos de fibra de cerámica
31	37	14	00	Losetas refractarias
32	10	15	00	Conjuntos de circuitos y componentes de radiofrecuencia (RF)
32	10	16	00	Circuitos integrados
32	13	10	00	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de señalización
32	15	16	00	Subsistemas programables de controlador lógico
32	15	17	00	Controladores lógicos programables
32	15	18	00	Dispositivos de control de seguridad
32	15	19	00	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
32	15	20	00	Control de procesos o sistemas empaquetados

39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	17	00	Alumbrado de emergencia
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamiento y peligrosos
39	11	20	00	Proyectores móviles
39	11	21	00	Iluminación óptica
39	11	22	00	Dispositivos de efectos especiales
39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios
39	11	26	00	Dispositivos de iluminación no eléctrica
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	13	00	Cuadros, registros y manejo para electricidad
39	12	14	00	Lenguetas de conexión, conectadores y terminales
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros



401



\* 1 4 9 5 7 6 9 0 1 \*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 7 de 20

\*\*\*\*\*

39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - I
				BI
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléc
				trica
39	12	20	00	Unidades eléctricas de velocidades variable
				S
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctric
				ica
39	12	22	00	Interruptores eléctricos y accesorios
39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
39	13	15	00	Marcadores de alambre y dispositivos para m
				arcar alambre
39	13	16	00	Dispositivos de protección de alambre
39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cable
				s aéreos
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	10	18	00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40	10	19	00	Control de humedad
40	10	21	00	Chimeneas y accesorios
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
41	11	39	00	Equipo para medición de suelos

41	11	42	00	Instrumentos de agrimensión
41	11	45	00	Instrumentos mecánicos
41	11	46	00	Instrumentos de verificación de metales, me
				talurgia y materiales estructurales
43	21	15	00	Computadores
43	21	16	00	Accesorios de computador
43	21	17	00	Dispositivos informáticos de entrada de dat
				os
43	21	18	00	Accesorios de dispositivos de entrada de da
				tos de computador
43	21	19	00	Monitores y pantallas de computador
43	21	20	00	Accesorios de pantallas de computador
43	21	21	00	Impresoras de computador
43	21	22	00	Sistemas de manejo de almacenamiento de dat
				os de computador
43	22	15	00	Sistemas de gestión de llamadas o accesorio
				s
43	22	16	00	Componentes y equipo de acceso de abonado d
				e línea digital (DSL) y accesorios
43	22	17	00	Equipo fijo de red y componentes
43	22	25	00	Equipo de seguridad de red
43	22	26	00	Equipo de servicio de red
43	22	27	00	Equipo telegráfico
43	22	28	00	Equipo de telefonía
43	22	29	00	Accesorios de equipo de telefonía
43	22	30	00	Equipo de teletipo
43	22	31	00	Componentes y equipo de infraestructura de
				redes móviles y digitales
43	22	32	00	Plataformas de mensajería por móvil
43	22	33	00	Dispositivos y equipos para instalación de
				conectividad de redes y Datacom
43	23	15	00	Software funcional específico de la empresa



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

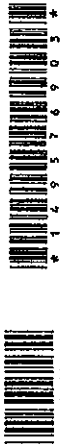
R044055434 PAGINA: 8 de 20

\*\*\*\*\*

43	23	23	00	Software de consultas y gestión de datos
43	23	24	00	Programas de desarrollo
43	23	26	00	Software específico para la industria
43	23	27	00	Software de aplicaciones de red
43	23	28	00	Software de administración de redes
43	23	29	00	Software para trabajo en redes
43	23	32	00	Software de seguridad y protección
43	23	34	00	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43	23	36	00	Software de equipo eléctrico
43	23	37	00	Software de administración de sistemas
45	12	15	00	Cámaras
45	12	16	00	Accesorios para cámaras
46	16	15	00	Control de tráfico
46	17	15	00	Cerraduras, elementos de seguridad y acceso
46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
46	19	15	00	Prevención contra incendios
46	19	16	00	Equipo contra incendios
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47	10	16	00	Consumibles para el tratamiento de agua
48	10	20	00	Mobiliario de restaurantes
48	10	21	00	Suministros y equipo de manipulación y alma

cenamiento

49	16	15	00	Equipos para deportes de campo
49	16	16	00	Equipos para deportes de raqueta y pista
49	16	17	00	Equipos para deportes de pista
49	17	15	00	Equipos de gimnasia
49	20	15	00	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
49	20	16	00	Equipo de entrenamiento de pesas y resisten
49	22	15	00	Accesorios para deporte
49	24	15	00	Equipo de parques infantiles
49	24	16	00	Equipo de recreo
49	24	17	00	Equipo y suministros de piscina y spa
49	24	18	00	Equipos de sauna
56	10	15	00	Muebles
56	10	16	00	Muebles para el exterior
56	10	17	00	Muebles de oficina
56	10	19	00	Piezas de mobiliario y accesorios
56	11	15	00	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56	11	16	00	Sistemas de paneles
56	11	17	00	Casegood y sistemas no modulares
56	11	18	00	Muebles independientes
56	11	19	00	Muebles industriales
56	11	20	00	Muebles de apoyo de la computadora
56	11	21	00	Asientos
56	11	22	00	Sistemas de escritorios
56	11	23	00	Partes y accesorios para asientos de auditorio o estadios o de uso especial
56	12	10	00	Mobiliario de biblioteca
56	12	11	00	Mobiliario de clase de arte



\*01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 9 de 20

\*\*\*\*\*



56	12	12	00	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56	12	13	00	Accesorios de instalaciones educativas generales
56	12	14	00	Mobiliario de cafetería y comedor
56	12	15	00	Mobiliario general de aula
56	12	16	00	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
56	12	17	00	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56	12	18	00	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56	12	19	00	Mobiliario de demostración
56	12	20	00	Muebles de laboratorio
56	13	16	00	Exhibidores y accesorios auto soportados para mercancías
56	13	17	00	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
56	14	15	00	Adornos cerámicos para el hogar
56	14	16	00	Adornos de vidrio para el hogar
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	13	17	00	Gestión del terreno y del suelo

72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades familiares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades familiares
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de drenaje masivo
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 10 de 20

\*\*\*\*\*

72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto

72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléicas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parquesaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y servicios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motorizado y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	15	17	00	Tratamiento de materiales
73	15	21	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura



\*01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 11 de 20

\*\*\*\*\*



73	16	15	00	Manufactura de maquinaria
73	17	15	00	Manufactura de bienes eléctricos
73	18	19	00	Servicios de soldadura
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	11	16	00	Servicios de limpieza de componentes de edificios
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	14	18	00	Administración de instalaciones
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energía
83	11	23	00	Servicios de telecomunicaciones por fibra
85	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento

95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos
95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTE:  
NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1  
CONTRATO CELEBRADO POR:



\*01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 12 de 20

\*\*\*\*\*



CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EDYKA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLIV: \$688,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
11	12	20	00	26	12	16	00
27	11	17	00	27	11	15	00
30	14	17	00	30	13	16	00
30	16	17	00	30	16	15	00
39	10	18	00	39	10	16	00
56	11	16	00	39	10	18	00
72	10	33	00	56	11	20	00
72	15	19	00	72	14	11	00
72	15	30	00	72	15	15	00
76	11	16	00	72	15	25	00
81	10	24	00	72	15	39	00
95	12	17	00	81	10	15	00
				83	10	17	00
				83	10	18	00
				95	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EDYKA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL MEDELLIN

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLIV: \$711,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
39	11	21	00	39	11	23	00
39	12	21	00	39	12	22	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	15	14	00	72	15	21	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	33	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	41	00	72	15	44	00
76	11	16	00	81	10	15	00
81	10	24	00	83	10	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO EDYKA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FORRADE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLIV: \$336,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
24	10	17	00	26	10	11	00
27	11	19	00	27	11	21	00
30	10	24	00	30	10	31	00
30	10	39	00	30	11	19	00
30	19	15	00	39	10	16	00





01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 13 de 20

\*\*\*\*\*

39   11   17   00	39   11   18   00	39   12   13   00
72   15   14   00	72   15   27   00	72   15   35   00
72   15   37   00	72   15   43   00	72   15   44   00
73   15   21   00	73   17   15   00	76   11   15   00
76   11   16   00	81   10   15   00	81   10   17   00
81   10   24   00	83   10   15   00	83   10   18   00
95   12   17   00	95   13   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROFONTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A

NOMBRE DEL CONTRATO: EJERCITO NACIONAL DIVISION DE AVIACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$231,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fam Clas Prod	Segm Fam Clas Prod	Segm Fam Clas Prod
27   11   24   00	27   11   31   00	30   10   36   00
30   12   18   00	30   24   15   00	39   11   23   00
39   12   17   00	39   12   19   00	39   12   22   00
39   13   17   00	40   14   17   00	41   11   45   00
72   10   15   00	72   12   12   00	72   12   15   00
72   14   15   00	72   15   14   00	72   15   24   00
72   15   29   00	72   15   39   00	72   15   42   00
72   15   44   00	73   15   21   00	73   17   15   00
73   18   19   00	76   11   15   00	76   11   16   00
81   10   15   00	81   10   17   00	81   10   24   00

83   10   15   00	83   10   18   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   24   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDYKA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE GUASCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$130,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fam Clas Prod	Segm Fam Clas Prod	Segm Fam Clas Prod
30   11   15   00	39   10   16   00	39   10   19   00
39   11   18   00	39   11   23   00	39   11   25   00
49   24   15   00	49   24   16   00	56   10   17   00
56   12   10   00	56   12   13   00	56   12   16   00
56   12   17   00	70   13   16   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   12   11   00	72   14   13   00
72   15   11   00	72   15   15   00	72   15   21   00
72   15   36   00	72   15   39   00	72   15   42   00
76   11   15   00	76   11   16   00	81   10   15   00
81   10   17   00	81   10   24   00	83   10   15   00
83   10   18   00	95   12   17   00	95   12   18   00
95   12   19   00	95   12   23   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HRK

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$209,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

83   10   15   00	83   10   18   00	95   12   16   00
95   12   17   00	95   12   24   00	



\*01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE TOBERLIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 14 de 20

\*\*\*\*\*



Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
39	11	26	00	39	12	11	00
39	12	22	00	40	10	18	00
48	10	21	00	56	11	16	00
56	13	17	00	72	14	11	00
72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	21	00	72	15	25	00
72	15	31	00	72	15	36	00
72	15	44	00	73	17	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	18	00	95	12	17	00
95	13	15	00	95	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL DIVISION DE AVIACION  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: \$177,95  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
30	17	20	00	30	19	18	00
39	10	19	00	39	11	23	00
39	12	20	00	39	13	17	00

41	11	46	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	14	14	00
72	15	18	00	72	15	20	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	42	00	72	15	45	00
73	17	15	00	76	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	12	17	00	95	12	24	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A  
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL  
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLMV: \$140,21  
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
27	11	22	00	27	11	30	00
30	10	31	00	30	10	36	00
30	11	19	00	30	16	15	00
30	19	15	00	30	19	18	00
39	10	16	00	72	10	29	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	27	00	72	15	36	00
72	15	40	00	72	15	44	00
73	17	15	00	76	11	15	00
81	10	15	00	81	10	17	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	12	21	00	95	13	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9



\*01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 15 de 20

\*\*\*\*\*



CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ELENKA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA CIVIL  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$130,25  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
26	11	17	00	26	12	15	00
26	13	15	00	27	11	18	00
27	11	29	00	30	24	15	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	18	00	39	12	16	00
39	12	20	00	39	12	22	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	15	44	00	73	15	17	00
76	11	15	00	76	11	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	17	00	83	10	24	00
83	10	18	00	95	11	15	00
95	12	17	00	95	12	21	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDYKA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$212,37

CONTRATO EJECUTADO EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
30	26	49	00	30	26	50	00
30	26	53	00	30	26	54	00
39	11	18	00	39	12	17	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	14	11	00	72	15	11	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	30	00	72	15	36	00
72	15	45	00	73	16	15	00
76	11	15	00	76	11	16	00
81	10	17	00	81	10	24	00
83	10	18	00	95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA  
 O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO EDYKA  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$122,93  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE  
 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y  
 SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
30	10	17	00	30	26	47	00
39	11	15	00	39	11	18	00
39	11	25	00	39	12	19	00
39	12	23	00	39	13	17	00
56	12	13	00	72	10	29	00



\*01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 16 de 20

\*\*\*\*\*



72   12   14   00	72   15   11   00	72   15   13   00
72   15   14   00	72   15   15   00	72   15   22   00
72   15   23   00	72   15   27   00	72   15   30   00
73   17   15   00	76   11   15   00	76   11   16   00
81   10   15   00	81   10   17   00	81   10   24   00
83   10   15   00	83   10   18   00	95   12   17   00
95   12   19   00	95   12   23   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A

NOMBRE DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$93,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

11   11   17   00	11   12   20   00	27   11   18   00	Segm Fami Clas Prod
27   11   28   00	27   11   32   00	27   12   17   00	Segm Fami Clas Prod
30   10   24   00	30   10   36   00	30   11   15   00	Segm Fami Clas Prod
30   15   18   00	30   15   19   00	30   16   18   00	Segm Fami Clas Prod
30   16   24   00	30   17   16   00	30   19   15   00	Segm Fami Clas Prod
30   26   59   00	30   26   63   00	72   10   29   00	Segm Fami Clas Prod
72   10   33   00	72   11   11   00	72   15   15   00	Segm Fami Clas Prod
72   15   23   00	72   15   24   00	72   15   25   00	Segm Fami Clas Prod
72   15   30   00	73   18   19   00	76   11   15   00	Segm Fami Clas Prod
76   11   16   00	81   10   15   00	81   10   17   00	Segm Fami Clas Prod

81   10   24   00	83   10   15   00	83   10   18   00
95   12   17   00	95   13   15   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:  
PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A

NOMBRE DEL CONTRATO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$88,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

27   11   15   00	27   11   18   00	30   10   17   00	Segm Fami Clas Prod
30   10   18   00	30   10   36   00	30   11   19   00	Segm Fami Clas Prod
30   12   19   00	30   15   16   00	30   16   18   00	Segm Fami Clas Prod
39   10   16   00	39   10   19   00	40   14   17   00	Segm Fami Clas Prod
40   14   19   00	46   17   15   00	46   19   15   00	Segm Fami Clas Prod
46   19   16   00	56   10   15   00	72   10   29   00	Segm Fami Clas Prod
72   10   33   00	72   15   11   00	72   15   22   00	Segm Fami Clas Prod
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   27   00	Segm Fami Clas Prod
76   11   15   00	76   11   16   00	81   10   15   00	Segm Fami Clas Prod
81   10   17   00	81   10   24   00	83   10   15   00	Segm Fami Clas Prod
83   10   18   00	95   12   17   00	95   12   24   00	Segm Fami Clas Prod
95   12   27   00	95   13   15   00		Segm Fami Clas Prod

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:  
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROponente TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO HRK

NOMBRE DEL CONTRATO: ALCALDIA DE SOPO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLV: \$77,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
---------------------	---------------------	---------------------



01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 17 de 20

\*\*\*\*\*

22   10   15   00	27   11   15   00	27   11   20   00
30   10   17   00	30   13   16   00	30   16   18   00
72   10   29   00	72   10   33   00	72   11   11   00
72   12   11   00	72   14   11   00	72   15   11   00
72   15   13   00	72   15   14   00	72   15   20   00
72   15   21   00	72   15   23   00	72   15   25   00
72   15   26   00	72   15   27   00	72   15   29   00
72   15   30   00	72   15   37   00	72   15   41   00
72   15   44   00	73   11   15   00	76   11   15   00
76   11   16   00	81   10   15   00	81   10   17   00
81   10   24   00	83   10   15   00	83   10   18   00
95   12   17   00	95   12   19   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A

NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$59.42

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
30   26   43   00	30   26   53   00	30   26   63   00
31   26   15   00	39   10   19   00	39   11   16   00
39   11   17   00	39   11   18   00	39   11   21   00
56   12   14   00	56   12   16   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   11   11   00	72   15   11   00

72   15   19   00	72   15   22   00	72   15   23   00
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   27   00
72   15   30   00	72   15   35   00	72   15   37   00
72   15   42   00	76   11   15   00	76   11   16   00
81   10   15   00	81   10   17   00	81   10   24   00
83   10   15   00	83   10   18   00	95   12   17   00
95   12   20   00	95   14   19   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A

NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMLLV: \$56,16

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod	Segm   Fami   Clas   Prod
39   10   16   00	39   10   19   00	39   11   15   00
39   11   18   00	56   12   12   00	72   10   29   00
72   10   33   00	72   15   11   00	72   15   13   00
72   15   20   00	72   15   22   00	72   15   23   00
72   15   24   00	72   15   25   00	72   15   26   00
72   15   27   00	72   15   28   00	72   15   30   00
72   15   35   00	72   15   36   00	72   15   37   00
72   15   39   00	72   15   44   00	73   11   15   00
73   17   15   00	76   11   15   00	76   11   16   00
81   10   15   00	81   10   17   00	81   10   24   00
83   10   15   00	83   10   18   00	95   12   15   00
95   12   17   00	95   14   19   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17  
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROFONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A

44



01\*

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SUPERCADE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 18 de 20

\*\*\*\*\*



NOMBRE DEL CONTRATANTE: AEROCIVIL FUNZA  
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$57,00  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
11	11	16	00	11	11	17	00
22	10	19	00	23	15	35	00
27	11	29	00	30	10	24	00
30	15	20	00	30	16	15	00
30	16	18	00	30	26	51	00
72	15	27	00	72	15	30	00
72	15	39	00	72	15	41	00
73	17	15	00	73	18	19	00
76	11	16	00	81	10	15	00
81	10	24	00	83	10	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	24	00	95	14	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A  
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$56,29  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
23	15	35	00	27	11	15	00
40	14	17	00				

48	10	21	00	56	10	19	00	56	11	19	00
72	10	29	00	72	10	33	00	72	12	11	00
72	14	11	00	72	15	11	00	72	15	14	00
72	15	20	00	72	15	23	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	36	00	72	15	39	00
72	15	41	00	72	15	44	00	73	11	15	00
73	15	21	00	73	17	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	15	00	83	10	18	00
95	11	16	00	95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	24	00	95	14	17	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A  
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$45,69  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
11	11	16	00	11	11	18	00	11	12	20	00
23	15	35	00	26	12	16	00	27	11	15	00
27	11	19	00	30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	36	00	30	10	38	00	30	11	16	00
30	13	16	00	30	15	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	20	00	30	17	15	00	30	17	16	00
30	26	43	00	30	26	47	00	30	26	53	00
30	26	63	00	31	26	15	00	76	11	15	00
76	11	16	00	81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	83	10	15	00	83	10	18	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18  
 CONTRATO CELEBRADO POR:  
 PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A  
 NOMBRE DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$56,29  
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm	Fami	Clas	Prod	Segm	Fami	Clas	Prod
23	15	35	00	27	11	15	00
40	14	17	00				



101\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

RO44055434 PAGINA: 19 de 20

\*\*\*\*\*

| 95 | 12 | 16 | 00 | | 95 | 12 | 17 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: KA S A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMIV: \$44,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Table with columns: Segm|Fami|Clas|Prod, Segm|Fami|Clas|Prod. Rows of numerical data.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.
\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

QUE EL DIA 29 DEL MES DE FEBRERO DE 2012 EL PROponente INSCRIBIO EL
REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00394540 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE
FEBRERO DE 2012.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE MARZO DE 2013 EL PROponente RENOVÓ EL
REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00433204 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE MARZO
DE 2013.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROponente RENOVÓ EL
REGISTRO UNICO DE PROponentES BAJO EL NUMERO 00479593 DEL LIBRO
PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL
REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE ABRIL
DE 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION
(ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACION POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE
CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E
INEHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN
RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA
SIGUIENTE.

CONTRATOS ADJUDICADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 128
FECHA DE ADJUDICACION: 2014/07/04
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 38.508.834,00
CLASIFICACION CONTRATO
72101500 Servicios de apoyo para la construcción
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/07/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00489747

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO BASICO CRA
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 072
FECHA INICIO: 2011/05/02
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 20.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
32501 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00362982
ENTIDAD CONTRATANTE: EJERCITO NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.



01\*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SUPERCARDE TOBERIN

11 DE DICIEMBRE DE 2014 HORA 15:39:07

R044055434 PAGINA: 20 de 20

\*\*\*\*\*

NUMERO DEL CONTRATO: 072-JEAVE-12  
 FECHA INICIO: 2012/05/12  
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 131.064.000,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 32501 MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/06/19  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00405982

CONTRATOS EJECUTADOS  
 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: 228-SG-2011  
 FECHA INICIO: 2011/12/13  
 FECHA TERMINACION: 2012/01/30  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 54.505.856,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES 15 MTRS  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/11  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00390093  
 ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - FONDANE  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 28  
 FECHA INICIO: 2012/09/24  
 FECHA TERMINACION: 2012/10/13  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 25.891.056,00  
 CLASIFICACION CONTRATO  
 10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/18  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00418741  
 ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: SF.1-001-2013  
 FECHA INICIO: 2013/04/26  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 62.596.268,00  
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CITU) DEL CONTRATO:  
 4330 TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/14  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00440047  
 ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION  
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.  
 NUMERO DEL CONTRATO: DNP-472-13  
 FECHA INICIO: 2013/10/24  
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 33.108.418,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CITU) DEL CONTRATO:  
 4330 TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
 4111 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES  
 FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/25  
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00459384  
 LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
 VALOR : \$ 37,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES





## **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

### **ANEXO 2**



Agencia Nacional de  
Infraestructura


**ANEXO No. 2  
CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

Relación de contratos numerados en forma descendente, adjuntando la (s) certificación (es) de experiencia en áreas relacionadas con los objetivos específicos, la (s) cual (es) deberá (n) contener como mínimo la siguiente información:

Proponente: KA S.A.  
 Fecha: 12-Dic-14

**Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-015-2014**

Nombre del Proponente o Integrante que aporta el Contrato	Valor	Fecha Iniciación del Contrato	Fecha Terminación del Contrato	Objeto del Contrato	País Donde se Celebró el contrato	Entidad Contratante	"Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" que conste en el RUP
KA S.A.	\$ 201,635,059	8-oct-12	11-dic-12	Mantenimiento de la Infraestructura Física	Colombia	Fiscalia General de la Nación	Contrato 2
KA S.A.	\$ 79,458,427	13-dic-11	7-dic-12	Mantenimiento Unidad Basica de Atención al menor	Colombia	Inst. Nacional de Medicina Legal	Contrato 8
KA S.A.	\$ 95,311,104	28-mar-11	31-dic-11	Mantenimiento de la Infraestructura Division de Aviación	Colombia	Ejercito Nacional	Contrato 7
<b>TOTAL</b>							

  
**JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
 Representante Legal  
 C.C. 79.446.297 de Bogota



FISCALIA  
GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA**

FECHA DE EXPEDICION	08 DE NOVIEMBRE DE 2013	
EMPRESA CONTRATANTE	FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SECC MEDELLIN	
NIT	800.187.597 - 1	
REPRESENTANTE LEGAL	GRACIELA YANEZ ORDONEZ	
EMPRESA CONTRATISTA	CONSORCIO EDYKA KA S.A 50% Participacion ELECTRO DISEÑOS 50% Participacion	
NIT	900.549.624-8	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA	
NUMERO DEL CONTRATO	020. 2012	
FECHA DE SUSCRIPCION	14 DE SEPTIEMBRE DE 2012	
OBJETO	Contrato de obra civil de adecuacion, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura fisica y suministro e instalacion de cableado estructurado en la unidad de desmovilizados de la Fiscalia General de la Nacion Seccional Medellin. (Incluye materiales y mano de obra).	
CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	Medellin	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 353,270,117.00	
PLAZO INICIAL	DESDE	08 DE OCTUBRE DE 2012
	HASTA	11 DE DICIEMBRE DE 2012
TERMINO DE EJECUCION	45 dias calendario	
ADICION EN TIEMPO Nro. 001/16/11/2012	20 DIAS CALENDARIO	
	NO APLICA	
VALOR ADICION Nro.	\$ 50,000,000,00	
PLAZO DE ADICION	DESDE	07 DE DICIEMBRE DE 2012
	HASTA	12 DE DICEIMBRE DE 2012
VALOR A DISMINUIR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 403,270,117,00	
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	63 DIAS CALENDARIO	
FECHA DE INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2012	
FECHA DE TERMINACION	11 DE DICIEMBRE DE 2012	
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%	
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	MANUEL JOSE GARCIA RACHECO EDDY MARIA FOX QUINTANA	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	BUENO	
SERIEDAD DEL SERVICIO	BUENO	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE CERTIFICA	HERNAN DELGADO ORTIZ	
CEDULA DE CIUDADANIA	91.208.753	
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II	
TELEFONO Y/O FAX	444 66 77 EXT. 4308	
DIRECCION	Carrera 64C No. 67 - 300/PISO 3 BLOQUE C ADMINISTRATIVA	
MULTAS O SANCIONES	Ninguna	
OBSERVACIONES	Ninguna	

FIRMA



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**EXPERIENCIA CONTRACTUAL - CONTRATO EJECUTADO**

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: (Persona Natural o Jurídica):	JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA - Representante Legal.
TIPO DE SOLICITUD: Escrita	Radicada el 14 de noviembre de 2013. – BOG - 2013-030723.
DIRECCION - TELEFONOS - FAX :	Calle 4 # 34 A - 16 - PBX 3600742 – Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:kasa.ingenieria@gmail.com">kasa.ingenieria@gmail.com</a>
DESTINO	A QUIEN INTERESE
<b>DATOS CONTRATO</b>	
CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN AL MENOR-REGIONAL BOGOTÁ
OTROSI de fecha 27 de diciembre de 2011.	<p>PRIMERA. MODIFICAR LA CLAUSULA SEXTA PLAZO en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 228- SG- 2011-, hasta el 30 de enero del 2012, termino contado a partir del día hábil siguiente a la culminación del plazo inicialmente convenido.</p> <p>PARÁGRAFO: La presente prórroga no genera costo adicional alguno al Instituto, razón por la cual el CONTRATISTA reconoce que el nuevo plazo no demanda recursos y no realizara reclamaciones por este motivo.</p> <p>SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRATISTA deberá proceder a ampliar el plazo de la garantía única obligación deberá cumplir dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente documento: Para efecto EL CONTRATISTA, deberá entregar en el Grupo Nacional de Gestión Contractual del INSTITUTO dentro del plazo citado con antelación, el respectivo recibo que acredite dicho pago.</p> <p>TERCERA: PUBLICACIÓN El contratista se obliga a cancelar los derechos de publicación de la presente prórroga en el Diario Único de Contratación Pública, Continua vigente.</p>
OTROSI 2 de fecha 29 de enero de 2012.	<p>PRIMERA. Modificar la Cláusula Sexta del contrato en el sentido de PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato No. 228- SG- 2011-, hasta el 29 de febrero del 2012,. PARÁGRAFO: La presente prórroga no genera costo adicional alguno al Instituto, razón por la cual el CONTRATISTA reconoce que el nuevo plazo no demanda recursos y no realizara reclamaciones por este motivo.</p> <p>SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRATISTA deberá proceder a ampliar el plazo de la</p>

<b>DATOS CONTRATO</b>	
CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5

	<p>garantía única obligación que deberá cumplir dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente documento: Para efecto HL CONTRATISTA, deberá entregar en el Grupo Nacional de Gestión Contractual del INSTITUTO, dentro del plazo citado con antelación, el respectivo recibo que acredite dicho pago. TERCERA: PUBLICACIÓN El contratista se obliga a cancelar los derechos de publicación de la presente prorroga en el Diario Único de Contratación Pública.</p>
SUSPENSION 1 de fecha 16 de febrero de 2012.	<p>PRIMERA. Suspender en el plazo de ejecución del contrato para la entrega de la obra, por un tiempo de 60 días calendarios a partir de calendarios a partir de la fecha de suscripción del presente documento SEGUNDA. GARANTÍA Para efectos de la suspensión No.1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido. TERCERA. PUBLICACIÓN. Para efectos de legalizar la presente suspensión, el CONTRATISTA deberá pagar los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación Pública -Diario Oficial requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago correspondiente. Los gastos que demande serán por cuenta del CONTRATISTA.</p>
OTROSI 4 de fecha 12 de abril de 2012.	<p>PRIMERA. Conceder la prorroga a la suspensión No. 1 del contrato 228-SG-2011 en el plazo de ejecución del contrato para la entrega de la obra, por un tiempo de 60 días calendarios a partir de la fecha de suscripción del presente documento SEGUNDA. GARANTÍA. Para efectos de la suspensión No.1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido. TERCERA. PUBLICACIÓN. Para efectos de legalizar la presente suspensión, el CONTRATISTA deberá pagar los derechos de publicación en el Diario Único de Contratación Pública Diario Oficial requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago correspondiente. Los gastos que demande serán por cuenta del CONTRATISTA.</p>
PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 de fecha 8 de junio de 2012.	<p>PRIMERA. Realizar la prorrogar 2 la suspensión 1 en el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 90 días calendarios, teniendo en cuenta fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 90 días calendarios, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han realizado las respectivas obras de reparación de las filtraciones de agua provenientes desde la cubierta (terraza 4 piso) hacia el interior de las instalaciones donde funciona la Unidad Básica de Atención al Menor UBAM. SEGUNDA. GARANTÍA. Para efectos de la prorrogar 2 a la suspensión 1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido.</p>

DATOS CONTRATO	
CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5


PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1 de fecha 7 de septiembre de 2012.	PRIMERA. Realizar la prorrogar 3 a la suspensión 1 en el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 30 días calendario, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han realizado las respectivas obras de reparación de las filtraciones de agua provenientes desde la cubierta (terrazza 4 piso) hacia el interior de las instalaciones donde funciona la Unidad Básica de Atención al Menor-UBAM.SEGUNDA. GARANTÍA. Para efectos de la prorrogar 3 a la suspensión 1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido.
PRORROGA 4 A LA SUSPENSIÓN No. 1 de fecha 4 de octubre de 2012.	PRIMERA. Realizar la prorrogar 4 a la suspensión No. 1 en el plazo de ejecución del contrato a partir de la fecha de suscripción del presente documento, por un tiempo de 30 días calendario, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han realizado las respectivas obras de reparación de las filtraciones de agua provenientes desde la cubierta (terrazza 4 piso) hacia el interior de las instalaciones donde funciona la Unidad Básica de Atención al Menor-UBAM, SEGUNDA. GARANTIA Para efectos de la prorrogar 4 a la suspensión No. 1 la garantía única deberá ser ajustada al momento de terminación del tiempo suspendido.
REANUDACIÓN A LA PRORROGA NO. 4 de fecha 2 de noviembre de 2012.	PRIMERA. REANUDAR la ejecución del contrato el contrato 228-SG-2012 para que el contratista continúe con el mantenimiento y la reparación locativa de la Unidad Básica de Atención al Menor de la Dirección Regional Bogotá SEGUNDA. GARANTÍA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar los amparos de las pólizas, por el término que duro la suspensión y por el contenido de la presente reanudación del contrato.
PRORROGA No. 3 de fecha 13 de noviembre de 2012.	PRIMERA. Prorrogar la ejecución del contrato principal No 228-SG-2012 para que el contratista continúe con el mantenimiento y la reparación locativa de la Unidad Básica de Atención al Menor de la Dirección Regional Bogotá y lograr culminar el objeto contractual SEGUNDA. GARANTÍA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar los amparos de las pólizas, por el término que dura la prorrogar y por el contenido de la presente prórroga del contrato, principal.
PRORROGA No. 4 de fecha 26 de noviembre de 2012.	PRIMERA. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato principal No 228-SG-2012, por el término de ocho (8) días más, calendarios, quedando el plazo de ejecución hasta el 7 de diciembre del 2012.SEGUNDA. GARANTÍA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar los amparos de las pólizas, por el contenido de la presente prórroga N°4.
ADICIÓN No. 1 de fecha 6 de diciembre de 2012.	Modificar la cláusula segunda en el alcance del objeto del contrato principal, en el sentido adicionar mayores cantidades y obras no previstas. SEGUNDA: Se modifica la Clausula CUARTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL-SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del contrato principal No. 228-SG- 2012,

<b>DATOS CONTRATO</b>	
CONTRATO	228-SG-2011
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE QUE EJECUTO EL CONTRATO:	KA S.A
IDENTIFICACION: C.C: NIT: X	830.141.859-5

	la cual quedara así: TERCERA: MODIFICAR la cláusula "TERCERA" valor del contrato en el sentido de ADICIONAR la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESO CON CINCO CENTAVOS (\$24.952.571.05), incluido AIU e IVA. Para un valor total del contrato principal No. 228-SG 2012 en SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$79.458.427,04) CUARTA GARANTÍA ÚNICA. El CONTRATISTA se compromete a ampliar las garantías de que trata la Cláusula DÉCIMA del contrato principal por el valor de la presente adición.
FECHA DE INICIACION:	Diciembre 13 de 2011.
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 7 de 2012.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$54.505.855,99.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$79.458.427,04.
LUGAR DE EJECUCION:	Bogotá D.C.

<b>DATOS DE QUIEN SUSCRIBE LA CERTIFICACIÓN</b>	
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION:	Bogotá D.C., diciembre 13 de 2013.
DEPENDENCIA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION:	Grupo Nacional de Gestión Contractual – Secretaría General
NIT:	800.150.861-1.
DIRECCION - PBX - FAX Y CIUDAD:	Carrera 13 No. 6 A - 97, Piso 1º PBX. 406 99 44 Ext. 1827 al 1869. Fax. Ext. 1858. Bogotá.

Este documento sólo es válida para Capacidad Operativa , en ningún momento representa terminación ni liquidación del contrato

  
 CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO  
 SECRETARIA GENERAL

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL

Expedida en Bogotá D.C., 28 JUL 2014

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL  
CERTIFICA QUE LA FIRMA

**KA S.A.**

SUSCRIBIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL EL  
SIGUIENTE CONTRATO

No. CONTRATO	MATERIAL U OBJETO	CANTIDAD	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
022-DAVAA-2011	PARA EL MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AEREO DEL EJÉRCITO Y SUS UNIDADES TÁCTICAS.	N/A	\$95.311.104,00	28-MAR-2011	31-DIC-2011

BUENO   X                        ACEPTABLE                             DEFICIENTE       

De igual forma certificamos que no se presentaron observaciones en la entrega de los bienes y la prestación del servicio.

*[Handwritten Signature]*

Teniente Coronel **SERGIO BARRIOS TORRES**  
 Director Administrativo Jefatura de Aviación Ejército (E).

FUNCIONARIOS	NOMBRES	FIRMAS	FECHAS
Proyecto	CT. OSCAR ARCINIEGAS	<i>[Signature]</i>	28 de Julio de 2014
Elaboro	CT. OSCAR ARCINIEGAS	<i>[Signature]</i>	28 de Julio de 2014
Reviso	TC. SERGIO BARRIOS	<i>[Signature]</i>	28 de Julio de 2014

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



"FE EN LA CAUSA"  
 ESTAMOS EN EL CORAZON DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR  
 AEROPUERTO EL DORADO VIA CATAM PUERTA No. 5 JEFATURA DE AVIACION CONMUTADOR 7456040  
[www.ejercito.mil.coayudantia/eave@ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.coayudantia/eave@ejercito.mil.co), [contratosaviacion@ejercito.mil.co](mailto:contratosaviacion@ejercito.mil.co)







**ACREDITACION CALIDAD DE  
MIPYMES  
ANEXO 8**

**ANI**

Agencia Nacional de  
Infraestructura

**Abreviada de Menor Cuantía No. VJ-VAF-SA-015-2014**  
**ANEXO 8**  
**Acreditación de la calidad de MIPYMES y MIPYMES Nacional**

Nombre de la Figura Asociativa o Proponente : \_\_\_\_\_  
 KA S.A.

**Tabla 3.1 : Relación de Requisitos Mínimos**

Razón Social	TAMAÑO EMPRESARIAL			País de Domicilio Principal
	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	
KA S.A.		X		COLOMBIA


**Tabla 3.2: Relación de Firmas**

Razón Social	Firma	Nombre	Cargo
KA S.A.		Jairo Gustavo López Urrea	Representante Legal

**Instrucciones:**

- (1) Se deben relacionar los datos para el(los) Miembro(s) que son Mipymes en su figura asociativa.
- (2) Solo se debe señalar con una "X" el tamaño empresarial correspondiente.
- (3) El presente anexo deberá ser suscrito por el representante legal y por el contador, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable (según corresponda) del(los) Miembro(s) que acreditan la calidad de Mipyme en este formato. En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del(los) miembros que acreditan ser Mipymes, no pudiesen suscribir el presente anexo, éste deberá estar ser suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador). pero en todo caso, deberá acompañarse de una certificación o una comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del miembro de la estructura plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa

  
**JAIRO GUSTAVO LOPEZ**  
 Representante Legal

  
**MARTHA ELENA DIAZ QUIMBAYO**  
 Revisor Fiscal  
 Matricula 179452-T

**CARMEN ELENA NAVARRO**  
 Contadora  
 Matricula 29748-T



**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

**ANI**

Agencia Nacional de  
Infraestructura



**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL  
LEY 816 DE 2003**

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2014

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Ciudad

Ref.: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. VJ-VAF-SA-015-2014

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO EN LO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES PARA SU SEDE DE USO ADMINISTRATIVO CON UN AREA DE 5194 M2 LOCALIZADAS EN LA CALLE 24A NO. 59-42 PISOS 2, 6, 7, Y 8 DE LA TORRE 4 Y DE LA BODEGA DE ARCHIVO DE GESTIÓN

Respetados señores:

El suscrito **JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**, en su calidad de Representante Legal de la firma **KA S.A.**, me permito:

**CERTIFICAR**

Que la firma que represento acredita a la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, que para dar cumplimiento al apoyo a la industria nacional en el caso de ser favorecidos en la contratación del proceso en referencia manifestamos que todo el personal y los bienes ofrecidos son de origen nacional Colombianos, es decir, **100% APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**.

Atentamente,

  
**JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
Representante legal.



## **FACTOR DE CALIDAD**

### **ANEXO 10**



Agencia Nacional de  
Infraestructura

**ANEXO 10  
OFERTA FACTOR DE CALIDAD**

El (los) abajo firmantes(s), actuando en nombre y representación de **KA S.A.** ofrezco más tiempo de soportes y horas de capacitación en el evento de resultar favorecido con la adjudicación del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía VJ-VAF-SA-015-2014 cumpliendo todos los criterios señalados a continuación, así:

ITEM	OFRECIMIENTO
Limpieza	Manifiesto que SI (X) o NO ( ) ofrezco sin costo adicional como valor agregado una lavado de alfombra de las oficinas de la ANI durante el año.
Limpieza	Manifiesto que SI (X) o NO ( ) ofrezco sin costo adicional como valor agregado una lavado de la silletería de las oficinas de la ANI durante el año.


---

**JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
 Representante Legal  
 C.C.79.446.297 de Bogota

**NOTA 1:** En cada ítem deberá marcarse con una "X" en el espacio subrayado en amarillo indicando si se hace o no el ofrecimiento.

**NOTA 2:** El puntaje se asignara de conformidad con el numeral 3.2 del Pliego de Condiciones



**PROPUESTA ECONOMICA**

**ANEXO 5**



Agencia Nacional de  
Infraestructura

ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				
PRECIOS UNITARIOS POR ACTIVIDADES				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
1.	<b>ACABADOS Y ACCESORIOS</b>			
1.1	Mantenimiento general de horno microondas	UND	1	51,540
1.2	Mantenimiento correctivo de horno microondas, incluye repuestos	UND	1	195,850
2.	<b>CERRAJERIA</b>			
2.1	Cambio guardas con dos llaves de cerradura seguridad	UND	1	37,109
2.2	Cambio cilindro y guardas con dos llaves cerradura seguridad	UND	1	66,795
2.3	Sum. E inst.Cerradura de seguridad	UND	1	172,142
2.4	Reparación bisagra hidráulica - S - I Dados, bujes, grasa y elementos defectuosos - Incluye desmonte y montaje de puerta	UND	1	123,694
2.5	Suministro e instalación de fallebas livianas hasta de 40 a 55 cms de longitud, incluye orejas, soldadura, anticorrosivo y pintura	UND	1	48,963
2.6	Suministro e instalación de pasadores	UND	1	30,408
2.7	S-I de cantonera eléctrica automática a 110W con 2 Puntos para apertura u operación	UND	1	171,110
2.8	Mantenimiento de cantonera eléctrica, incluye retiro y montaje, asegurar partes sueltas	UND	1	14,844
2.9	Suministro e instalación de bisagra Speedy grande tipo pesado, fuerza roja incluye desmonte y montaje de puerta, grasa y elementos necesarios para montaje	UND	1	915,339
2.10	Suministro e instalación de bisagra Speedy pequeña, fuerza roja, incluye desmonte y montaje de puerta, grasa y elementos necesarios para montaje	UND	1	643,212
2.11	Mantenimiento general puerta en vidrio, incluye bisagra, cerraduras, manijas, zocalos, pivotes, desmonte y montaje de los elementos, no incluye repuestos	UND	1	235,020
2.12	Nivelación de puerta de vidrio (ajuste de bujes, ajuste de manijas, dados.), incluye desmonte y montaje de puerta	UND	1	118,746
2.13	Cambio de Guardas: Multilock , incluye sumin. de la llave	UND	1	222,650
2.14	Copia de llave nacional	UND	1	5,649
2.15	Suministro e instalación de trampa metálica, incluye accesorios para su correcta instalación	UND	1	31,542
2.16	Arreglo de riel metálico, incluye desmonte y montaje del elemento y los accesorios necesarios para su correcta instalación	UND	1	20,726
2.17	Suministro e instalación de riel metálico, incluye accesorios necesarios para su correcta instalación	UND	1	29,014
2.18	Suministro e instalación de brazo hidráulico , incluye accesorios y herramienta necesarios para su correcta instalación	UND	1	277,179
2.19	Suministro e instalación de manijas de ventana, incluye desmonte y montaje de ventana y vidrios	UND	1	33,137
2.20	Arreglo de manijas de ventana	UND	1	20,767
2.21	Apertura de cajonera	UND	1	12,905
2.22	Mantenimiento de cerradura convencional	UND	1	18,019
2.23	Mantenimiento de cerradura de seguridad	UND	1	40,147
2.24	Mantenimiento general de Bisagras (puertas,ventanas, muebles)	UND	1	46,868
2.25	Suministro e instalación de cerradura mueble	UND	1	30,821
3.	<b>CARPINTERIA MADERA</b>			
3.1	S-I hoja puerta en madera de 0,60 a 1,2 mts de ancho, incluye cerradura, tapaluz, sellador, tintilla o barniz y laca, no incluye marco	UND	1	205,072
3.2	S-I pirlan madera lacada ancho 15 cm x 2cm	ML	1	16,920
3.3	S-I hoja puerta en madera de 0,60 a 1,2 mts de ancho, incluye cerradura, tapaluz, sellador, tintilla o barniz y laca, incluye marco con desarrollo de 25 cms	UND	1	344,984



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
3.4	Desmonte adecuación y reinstalación de carpintería en madera incluye pelada, inmunizada con ACPM, dos manos de laca Tompson, sellada, tintilla e impermeabilización de borde y elementos dañados, cambio de vidrios (si lo requiere)	M2	1	129,466
3.5	Mantenimiento o reparación de cajoneras metálicas o de madera, incluye cambio de rieles, trampas, pintura, asegurar partes sueltas, engrase de partes y mantenimiento de cerradura	UND	1	33,588
3.6	CAJONES S-I manijas	UND	1	23,032
3.7	CAJONES S-I partes	UND	1	29,687
3.8	CAJONES Arreglo cerradura sin cambio guarda	UND	1	22,265
3.9	PUERTAS S-I cantonera corriente	UND	1	44,035
3.10	PUERTAS S-I cerradura pomo madera corriente	UND	1	54,847
3.11	PUERTAS S-I tope puerta	UND	1	17,812
3.12	PUERTAS S-I tapaluz	UND	1	21,881
3.13	PUERTAS S-I botón madera o tarugo	UND	1	9,894
3.14	PUERTAS S-I paral marco metálico	UND	1	45,093
3.15	PUERTA S-I Cerradura picoloro	UND	1	81,639
3.16	Desmonte adecuación y reinstalación de puerta hoja sencilla en madera (incluye pelada inmunizada con ACPM, dos manos de laca Tompson, sellada e impermeabilización de borde cambio de vidrios (si lo requiere) y elementos dañados, medida promedio 2.00 x 0,90	M2	1	145,094
3.17	CAJONES Asegurar partes sueltas	UND	1	24,957
4.	<b>CARPINTERIA METALICA</b>			-
4.1	S-I Bisagras para puerta o ventana, incluye trabajos de obra civil, macilla, lijada y pintura para reestablecer elemento	UND	1	35,755
4.2	S-I de rejilla metálica tipo persiana en lamina calibre 16, incluye marco, contramarco, anticorrosivo y dos manos de esmalte blanco intemperie	M2	1	105,954
4.3	Desmonte adecuación y reinstalación de carpintería metálica, incluye pelada, anticorrosivo, dos manos de esmalte tipo intemperie, sellada e impermeabilización de bordes y cambio de elementos dañados.	M2	1	127,258
4.4	Desmonte adecuación y reinstalación de rejas metálicas incluye pelada, anticorrosivo, dos manos de esmalte tipo intemperie, sellada e impermeabilización de borde, cambio de pasadores y elementos dañados.	M2	1	68,780
4.5	S-I de malla eslabonada en alambre galvanizado cal. BWG 12, con huecos de 2", h=2,50 mts, incluye soldadura, pintura bituminosa y tensores para su temple	M2	1	68,780
5.	<b>CORTINAS</b>			-
5.1	BALCK OUT S-I	M2	1	138,709
5.2	BALCK OUT S-I Pegada de Tela, incluye desmonte y montaje	UND	1	37,109
5.3	BALCK OUT S-I Mecanismos incluye desmonte y montaje	UND	1	97,477
5.4	S-I PELICULA ANTISOLAR 8 MICRAS REFLEXION RAYOS DEL SOL DEL 40%	M2	1	75,449
5.5	Suministro e instalación de Persiana Solar Screen, incluye todos los accesorios para su correcta instalación	M2	1	243,659
5.6	Suministro e instalación de mecanismo para persiana solar screen	UND	1	191,200
6.	<b>CIELO RASOS</b>			-
6.1	Desmonte y retiro de cielorrasos, incluye andamios	M2	1	12,058
6.2	S-I lamina fibra mineral 60x60 minatone y perfilera amstrong, incluye andamios	M2	1	54,820
6.3	S-I Cielo raso Duracustic 60x60, incluye andamios	M2	1	43,635
6.4	S-I Cielo raso en dry wall, incluye andamios	M2	1	81,936
6.5	S-I Cielo raso en láminas de fibra de vidrio y perfilera de aluminio, incluye andamios	M2	1	87,620
6.6	S-I Cielo raso en láminas de icopor y perfilera de aluminio, incluye andamios	M2	1	66,795
7.	<b>CUBIERTAS Y FACHADAS</b>			0

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
7.1	S-I Impermeabilización con manto fiberglas acabado pintura reflectiva aplicado en caliente, incluye limpieza de superficie, emulsionado y pintura bituminosa	M2	1	69,366
7.2	Impermeabilización para corregir gotera	M2	1	44,097
7.3	Suministro e instalación de teja Ondulada Asbesto No.6, marca eternit, incluye andamios y accesorios	UND	1	76,953
7.4	CUBIERTA Impermeabilización para corregir gotera	M2	1	43,293
8.	<b>INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS</b>			-
8.1	Desmante de aparatos sanitarios (lavamanos, sanitario, bidet, orinal, incrustaciones, accesorios y grifería de ducha.)	UND	1	24,178
8.2	Instalación Aparato Sanitario , incluye materiales necesarios para la actividad	UND	1	25,094
8.3	S-I de sanitario tipo Nova de corona blanco ref 030351	UND	1	242,132
8.4	LAVAMANOS / ORINAL Desmante y reinstalación	UND	1	37,830
8.5	LAVAMANOS / ORINAL Asegurar a la pared	UND	1	22,677
8.6	LAVAMANOS / ORINAL/ SANITARIO Asegurar al mueble	UND	1	17,307
8.7	LAVAMANOS / ORINAL Emboquillar filtraciones contra pared o mueble	UND	1	12,783
8.8	LAVAMANOS / ORINAL Destapar sifón	UND	1	30,924
8.9	LAVAMANOS / ORINAL/SANITARIO Asegurar partes sueltas	UND	1	15,647
8.10	LAVAMANOS / ORINAL/ SANITARIO Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	25,873
8.11	LAVAMANOS / ORINAL/ SANITARIO Cambio de grifería o perilla sin suministro	UND	1	14,431
8.12	LAVAMANOS / ORINAL/SANITARIO S-I acople	UND	1	19,481
8.13	LAVAMANOS / ORINAL S-I empaques de embolo	UND	1	13,871
8.14	LAVAMANOS / ORINAL S-I embolo 3 piezas	UND	1	319,900
8.15	LAVAMANOS / ORINAL S-I prensa estopa	UND	1	18,441
8.16	LAVAMANOS / ORINAL S-I manillar o manija acrílica incluye tornillo	UND	1	14,431
8.17	LAVAMANOS / ORINAL S-I manillar o manija porcelana incluye tornillo	UND	1	44,908
8.18	LAVAMANOS / ORINAL S-I manillar o manija metálica incluye tornillo	UND	1	18,441
8.19	LAVAMANOS / ORINAL S-I aireador de punta del brazo de mezclador	UND	1	35,665
8.20	LAVAMANOS / ORINAL S-I Tapa sifón con accesorios	UND	1	25,438
8.21	LAVAMANOS / ORINAL S-I empaque sifón	UND	1	6,288
8.22	LAVAMANOS / ORINAL S-I Sifón	UND	1	22,003
8.23	LAVAMANOS / ORINAL S-I escudo de sifón contra pared	UND	1	13,297
8.24	LAVAMANOS/ORINAL S-I Contratuerca sifón	UND	1	24,625
8.25	LAVAMANOS/ORINAL S-I Grifería corriente para Orinal	UND	1	41,107
8.26	LAVAMANOS/ORINAL S-I Llave corriente para lavamanos, incluye accesorios	UND	1	45,354
8.27	LAVAMANOS/ORINAL S-I Grifería automática para Orinal con infrarojo interno(HB-8000B)	UND	1	504,056
8.28	LAVAPLATOS Desmante y reinstalación	UND	1	15,015
8.29	LAVAPLATOS Asegurar al mueble	UND	1	9,060
8.30	LAVAPLATOS Emboquillar filtraciones contra pared o mueble	UND	1	10,777
8.31	LAVAPLATOS Destapar sifón	UND	1	12,370
8.32	LAVAPLATOS Asegurar partes sueltas	UND	1	12,370
8.33	LAVAPLATOS Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	12,370
8.34	LAVAPLATOS S-I acople	UND	1	24,178
8.35	LAVAPLATOS S-I empaques de embolo	UND	1	34,486
8.36	LAVAPLATOS S-I empaque de grifería contra aparato	UND	1	17,409
8.37	LAVAPLATOS S-I aireador de pUNta del brazo de mezclador	UND	1	20,971
8.38	LAVAPLATOS S-I filtro de canastilla	UND	1	22,459
8.39	LAVAPLATOS S-I empaque de canastilla	UND	1	17,307
8.40	LAVAPLATOS S-I Sifón	UND	1	17,307
8.41	LAVAPLATOS S-I escudo de sifón contra pared	UND	1	22,110
8.42	LAVAPLATOS S-I contratuerca sifón	UND	1	12,840

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
8.43	LAVAPLATOS S-I GRIFERIA O MEZCLADOR CORRIENTE	UND	1	49,364
8.44	LAVAPLATOS S-I Mezclador Cuello ganso	UND	1	59,682
8.45	SANITARIO DE TANQUE / Instalación	UND	1	22,827
8.46	SANITARIO DE TANQUE / Desmante y reinstalación	UND	1	24,178
8.47	SANITARIO DE TANQUE / Fijar taza al piso con cemento	UND	1	13,871
8.48	SANITARIO DE TANQUE / Asegurar tanque o biscocho a la taza, incluye accesorios necesarios para la atención de la actividad	UND	1	13,871
8.49	SANITARIO DE TANQUE / Destapar desagüe con bomba	UND	1	23,032
8.50	SANITARIO DE TANQUE / Destapar desagüe con sonda	UND	1	15,015
8.51	SANITARIO DE TANQUE / Asegurar partes sueltas y corregir su funcionamiento, incluye accesorios necesarios para la atención de la actividad	UND	1	12,725
8.52	SANITARIO DE TANQUE / Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	12,725
8.53	SANITARIO DE TANQUE / Limpieza Tanque	UND	1	12,725
8.54	SANITARIO DE TANQUE / Graduar nivel de Agua	UND	1	12,725
8.55	SANITARIO DE TANQUE / S-I manija y brazo	UND	1	25,564
8.56	SANITARIO DE TANQUE / S-I flotador y brazo	UND	1	40,097
8.57	SANITARIO DE TANQUE / S-I árbol entrada	UND	1	42,619
8.58	SANITARIO DE TANQUE / S-I árbol salida	UND	1	42,619
8.59	SANITARIO DE TANQUE / S-I tapa desagüe tanque	UND	1	17,307
8.60	SANITARIO DE TANQUE / S-I empaques	UND	1	24,178
8.61	SANITARIO DE TANQUE / S-I tornillo fijación tanque o biscocho	UND	1	19,481
8.62	SANITARIO DE TANQUE / S-I biscocho blanco	UND	1	34,486
8.63	SANITARIO DE TANQUE / S-I acople	UND	1	24,178
8.64	SANITARIO DE TANQUE / S-I cuerda tapa desagüe	UND	1	12,725
8.65	SANITARIO TANQUE S-I tapa tanque blanca	UND	1	25,323
8.66	SANITARIO FLUXOMETRO Desmante y reinstalación	UND	1	24,178
8.67	SANITARIO FLUXOMETRO Asegurar biscocho a la taza	UND	1	12,725
8.68	SANITARIO FLUXOMETRO Destapar desagüe con sonda	UND	1	18,441
8.69	SANITARIO FLUXOMETRO Asegurar partes sueltas y corregir su funcionamiento	UND	1	18,441
8.70	SANITARIO FLUXOMETRO Corregir escapes sin sum repuestos	UND	1	5,853
8.71	SANITARIO FLUXOMETRO Graduar presión fluxómetro	UND	1	9,278
8.72	SANITARIO FLUXOMETRO S-I tapa de graduar presión	UND	1	6,998
8.73	SANITARIO FLUXOMETRO S-I diafragma fluxómetro	UND	1	138,709
8.74	SANITARIO FLUXOMETRO S-I empaques fluxómetro	UND	1	25,323
8.75	SANITARIO FLUXOMETRO S-I anillos fluxómetro	UND	1	25,323
8.76	SANITARIO FLUXOMETRO S-I contratuerca que fija sosco fluxómetro al sanitario	UND	1	25,323
8.77	SANITARIO FLUXOMETRO S-I fluxómetro	UND	1	482,296
8.78	SANITARIO FLUXOMETRO S-I niples y accesorios galvanizados	UND	1	69,980
8.79	SANITARIO FLUXOMETRO S-I escudo contra pared	UND	1	48,230
8.80	SANITARIO FLUXOMETRO S-I tornillos fijación biscocho	UND	1	15,015
8.81	SANITARIO FLUXOMETRO S-I manija	UND	1	44,908
8.82	SANITARIO FLUXOMETRO S-I biscocho blanco para sanitario de fluxómetro	UND	1	56,246
9.	<b>MANTENIMIENTO O ALQUILER DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALES</b>			-
9.1	Alquiler volqueta de viaje doble	VIAJE	1	334,553
9.2	Alquiler andamios Tubular 1.50*1.50 Incluye Armado, Desarmado y Transporte	DIA	1	9,278
10.	<b>MUROS Y MAMPOSTERIAS</b>			-
10.1	Construcción Muro Bloque No.4-5	M2	1	42,503
10.2	Resane huecos cielo raso dry wall hasta 1x1M S-I	UND	1	156,314
11.	<b>OBRAS CIVILES</b>			-
11.1	Descapote y limpieza de terreno hasta e=0,50mts (incluye retiro de material sobrante, escombros, vegetación y piedras existentes.)	M2	1	58,414

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
11.2	Desmante y retiro de cubierta en teja	M2	1	30,676
11.3	Adecuación de jardines y antejardines. (incluye empradización y jardinería) Incluye insumos y herramientas	M2	1	50,580
12.	<b>SUMINISTROS, MANTENIMIENTOS E INSTALACION DE ACABADOS DE PISO.</b>			-
12.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO EN PORCELANATTO .40 X.40 COLOR BEIGE (INCLUYE PEGANTE)	M2	1	65,107
12.2	Mantenimiento alfombra, incluye pegante	M2	1	8,372
12.3	S - I Cinta antideslizante piso	ML	1	39,634
13.	<b>PINTURAS</b>			-
13.1	Suministro e inst. Esquinera metálica de 1"	ML	1	11,121
13.2	Estuco	M2	1	11,121
13.3	Pintura muros, Techos, recubrimiento PVA en muros	M2	1	9,026
13.4	Filos y dilataciones Estuco	ML	1	7,862
13.5	Pintura Vinilo Tipo 1 2manos de 20 a 100 M2 Viniltex	M2	1	12,462
14.	<b>TRANSPORTES Y PERSONAL</b>			-
14.1	Traslado de funcionario entre pisos del mismo edificio incluye: Equipo de cómputo, tres a cuatro cajas de implementos personales, 1 a 2 cajoneras, 3 a 6 sillas. (Este valor aplica después de 5 traslados que se realice )	UND	1	40,097
14.2	Traslado de funcionario entre diferentes sedes: Equipo de cómputo, tres a cuatro cajas de implementos personales, 1 a 2 cajoneras, 3 a 6 sillas. (Este valor aplica después de 2 traslados que se realice )	UND	1	55,101
14.3	TRANSPORTE de andamios/equipos/muebles/material/personal,etc	VIAJE	1	82,463
15.	<b>VIDRIOS Y ESPEJOS</b>			-
15.1	S-Instalación de vidrio incoloro crudo 6 MM	M2	1	83,815
15.2	S-Instalación de espejo 4 MM	M2	1	104,820
15.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 8MM	M2	1	356,320
15.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 10 MM	M2	1	410,253
15.5	Mantenimiento divisiones en vidrio, incluye silicona y ajuste de herrajes (manijas, botones, dilatadores)	M2	1	24,450
15.6	Mantenimiento vidrios muebles, incluye ajuste de herrajes	M2	1	14,991
15.7	S - I Herrajes y accesorios divisiones vidrio (topes,botones, dilatadores)	UND	1	139,693
15.8	S-I Soporte en lamina para espejo	UND	1	71,308
15.9	S-I Zócalo en aluminio puerta en vidrio	ML	1	43,648
15.10	S-I Pivote aéreo para puerta en vidrio	UND	1	24,178
16.	<b>MOBILIARIO OFICINA ABIERTA</b>			-
16.1	Desmante puesto de trabajo con altura de paneles <=1,58m (hasta 4 paneles, 3 superficies,1 cajonera, 1 puerta escualizable, 1 entrepaño bajo y 1 portateclado o portalápiz) estos incluye tornillería y herrajes. (Este valor aplica después de 2 desmontes de puesto de trabajo)	PTO	1	45,939
16.2	Armada puesto de trabajo con altura de paneles <=1,58m (hasta 4 paneles, 3 superficies,1 cajonera, 1 puerta escualizable, 1 entrepaño bajo y 1 portateclado o portalápiz) estos incluye tornillería y herrajes. (Este valor aplica después de 2 desmontes de puesto de trabajo)	PTO	1	45,939
16.3	Montaje archivador lateral/puerta escualizable sobre muro (estos incluye tornillos y chazos )	ML	1	22,265
16.4	Instalación bandeja portateclado/Portalapiz ( incluye tornillos)	UND	1	17,347
16.5	Instalación cajonera (incluye tornillo)	UND	1	22,265
16.6	Desmante de archivo rodante. Carro de 2.40 longitud, aplica para diferentes alturas.	UND	1	161,617
16.7	Retapizado panel h<=1,58m (Incluye pegante caucho, grapas, tela)	UND	1	77,927
16.8	Asegurar mueble, repisa, cajonera, pedestal, gabinete, incluye elementos fijación	UND	1	14,844

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
16.9	ESCRITORIO/MESAS JUNTAS/MESAS AUXILIARES Asegurar o pegar partes sueltas	UND	1	14,844
16.10	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Instalar con suministro de pie de amigo ,chazos tornillo o puntilla	UND	1	14,844
16.11	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Instalar con suministro de chazos y/o puntillas de 2 a 5	UND	1	14,844
16.12	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Asegurar soporte o pie de amigo incluye tornillo chazos o puntilla	UND	1	14,844
16.13	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Instalar con suministro de chazos y/o hasta 2	UND	1	14,844
16.14	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Suministro Remaches x 1000UN	UND	1	16,796
16.15	REPISA / CARTELERA / CUADRO / EXTINTOR / ESPEJO / INCRUSTACIONES BAÑO Suministro Broca tornillo ,chazos	UND	1	16,796
16.16	Tapizado silla giratoria S-I (incluye pegante caucho , grapas, tela )	UND	1	74,217
16.17	Tapizado poltrona 60x60 S-I (incluye brazos, pegante caucho pegante caucho ,grapas, tela)	UND	1	126,168
16.18	Tapizado sofá 2 puestos S-I (incluye brazos pegante caucho pegante caucho ,grapas, tela)	UND	1	306,515
16.19	Tapizado sofá 3 puestos S-I (incluye brazos pegante caucho pegante caucho ,grapas, tela)	UND	1	362,178
16.20	S e l Cilindro neumatico	UND	1	89,060
16.21	S e l Rodachinas a presión (juego de 5 Unidades)	UND	1	37,109
16.22	S e l Rodachinas antideslizantes (juego de 5 Unidades)	UND	1	47,084
16.23	S e l Araña silla secretarial, operativa	UND	1	86,586
16.24	S e l Araña presidencial , gerencial	UND	1	86,586
16.25	S e l Mecanismo (plato) mecánico	UND	1	70,507
16.26	S e l Mecanismo basculante dos posiciones para silla ejecutiva o presidencial	UND	1	91,287
16.27	S e l Kit porta platina espaldar	UND	1	37,109
16.28	S e l Espaldar importado sin espuma ni paño	UND	1	115,036
16.29	Lavado silla S-I	UND	1	30,924
16.30	Limpieza de rodachinas (juego 5 Unidades) S-I (Incluye aditivos para la limpieza	UND	1	31,914
16.31	S/l de papel burbuja rollo 50m x 1.50	UND	1	55,663
16.32	S/l de mueble de madera	M2	1	222,650
16.33	Adecuación mueble	UND	1	86,586
16.34	Suministro e instalación de película sandblasting para vidrio (según diseño, incluye corte de plotter)	M2	1	94,999
16.35	Mantenimiento de archivos rodantes, ajustes generales de todas sus partes y cambio de elementos inservibles para un correcto funcionamiento. (valor por carro)	UND	1	123,694
16.36	Mantenimiento de mobiliario en MDF y vidrio enchapado en fórmica (incluye ajustes y/o cambio de bisagras, nivelación de puertas, superficies, entrepaños, vidrios, chapetas, cajones, manijas, etc)	UND	1	83,976
16.37	Mantenimiento de sistemas de racks y estanterías, incluye ajustes de todas sus partes y cambio de elementos que no estén en buen estado para asegurar estabilidad y correcto funcionamiento. (valor por unidad de rack vertical)	UND	1	87,798
16.38	Suplemento en división de aluminio anodizado color anoloc, vidrio crudo 5mm color bronce.	M2	1	154,619
16.39	Suministro e Instalación de superficie recta 0.60*0,90 grosor de 30mm , acabado en fórmica, canto recto PVC	UND	1	141,011
16.40	Suministro e Instalación de superficie recta 0.60*1,53 grosor de 30mm , acabado en fórmica, canto recto PVC	UND	1	239,753
16.41	Suministro e Instalación de poste en "T", "L", "X", pintados en pintura electrostática. H> 1.58	UND	1	82,307

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
16.42	Suministro e Instalación de panel soporte, Pedestal, costado en madera acado en formica grosor de 1" incluye los herrajes	UND	1	82,307
16.43	Suministro de tarimas en MDF (incluye suministro e instalación, acabado de tarima) según especificación	M2	1	190,531
<b>17.</b>	<b>CONTROL DE PLAGAS</b>			-
17.1	Aplicación de matamalezas con acción sobre raíz y follaje	M2	1	2,267
17.2	Desratización	M2	1	1,701
17.3	Desinsectación	M2	1	2,267
17.4	Retiro y control de ofidios	M2	1	4,478
17.5	Control de comejen, termitas y polilla	M2	1	3,299
17.6	Roceria, incluye retiro de material	M2	1	2,267
17.7	Limpieza de Cunetas, incluye el retiro de tierra, malezas y escombros	ML	1	2,531
<b>18.</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</b>			-
18.1	Mantenimiento estufa eléctrica, incluye repuestos	UND	1	241,719
18.2	Mantenimiento y Arreglo horno microondas, incluye fusible	UND	1	123,694
18.3	Mantenimiento secador de manos, no incluye repuestos	UND	1	26,450
18.4	MANTENIMIENTO GENERAL DE NEVERA, incluye materiales propios del mantenimiento, no incluye cambio de partes dañadas	UND	1	113,387
18.5	Suministro e instalación de cable VGA para LCD. Aplica para todas las marcas. Incluye cable 5 mts para conexión a portátil con datos y sonido.	UND	1	297,898
<b>19</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			-
19.1	S-I de toma sencilla bifasica luminex línea clásica, con polo a tierra, incluye caja metálica de sobreponer	UND	1	40,460
19.2	S-I de toma para salida coaxial luminex línea clásica, con polo a tierra, incluye caja metálica de sobreponer	UND	1	54,365
19.3	S-I de interruptor triple luminex línea clásica, incluye caja metálica de sobreponer	UND	1	59,373
19.4	S-I de interruptor doble luminex línea clásica, incluye caja metálica de sobreponer	UND	1	52,635
19.5	S-I de interruptor sencillo luminex línea clásica, incluye caja metálica de sobreponer	UND	1	34,139
19.6	S-I Roceta porcelana para bombillo corriente (incluye caja de sobreponer sellada)	UND	1	22,636
19.7	S-I Lámpara 2x48SL, incluye balasto, dos tubos fluorescentes, sockets, soporte para descollar, chasis y accesorios de fijación	UND	1	125,619
19.8	Instalación balasto y socket sin suministro Materiales	UND	1	23,502
19.9	S-I Interruptor conmutable	UND	1	36,113
19.10	S-I Interruptor sencillo	UND	1	34,139
19.11	S-I BALASTO 118V S-I 1X4-6-8-9 W	UND	1	16,644
19.12	S-I BALASTO 118V S-I 1X13 W	UND	1	18,019
19.13	S-I BALASTO 118V S-I 1X20 W	UND	1	30,388
19.14	S-I BALASTO 118V S-I 2X20 W	UND	1	30,126
19.15	S-I BALASTO 118V S-I 1X40 W	UND	1	30,126
19.16	S-I BALASTO 118V S-I 1X40 W RS	UND	1	23,252
19.17	S-I BALASTO 118V S-I 2X40 W	UND	1	99,770
19.18	S-I BALASTO 118V S-I 2X32 T8	UND	1	99,770
19.19	S-I BALASTO 118V S-I 2X40 W RS	UND	1	69,980
19.20	S-I BALASTO 118V S-I 2X40 W BIAx	UND	1	67,834
19.21	S-I BALASTO 118V S-I 2X48 SL	UND	1	67,826
19.22	BALASTO 118V S-I Transformador o Balasto Halógeno 50W 12V	UND	1	23,157
19.23	S-I BALASTO PARA TUBO 17 W - T8	UND	1	28,748
19.24	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Juego Sockets para Slim-Line(SL) / Halógeno	UND	1	2,304
19.25	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Juego Sockets para fluorescente	UND	1	2,304
19.26	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Starte de 20W y 40W	UND	1	2,417
19.27	ACCESORIOS ILUMINACION S-I Roceta porcelana para bombillo corriente	UND	1	6,982

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
19.28	INTERRUPTOR Conectar hacer ajustes y verificar funcionamiento	UND	1	36,301
19.29	INTERRUPTOR Asegurar a caja, incluye tornillos	UND	1	19,880
19.30	INTERRUPTOR Traslado sin regata, incluye interruptor, caja de sobreponer, cable y canaleta hasta 5 ML	UND	1	34,733
19.31	INTERRUPTOR Traslado con regata. Incluye caja, interruptor, tubo en pvc, terminales, cable, resane con mortero, resane estuco y dos manos de vinilo igual color del resto de la pared, hasta 5 ML	UND	1	61,537
19.32	Revisión de tablero de distribución	UND	1	32,568
19.33	Revisan general tablero	UND	1	40,819
19.34	Revisión de toma eléctrica	UND	1	15,913
19.35	Reubicación de lámpara 60x60, incluye cableado y adecuaciones necesarias para reestablecer la superficie de ubicación original	UND	1	36,954
19.36	Revisión punto eléctrico por corto	UND	1	16,614
19.37	Suministro e Instalación Switch triple con piloto	UND	1	26,548
19.38	Limpieza rejilla extractora, incluye andamios	UND	1	9,174
19.39	Arreglo de interruptor	UND	1	11,970
19.40	Arreglo de toma eléctrica	UND	1	17,743
19.41	Suministro e instalación de sensor de iluminación	UND	1	79,258
19.42	Revisión de punto de iluminación	UND	1	23,157
19.43	Suministro e instalación de bombilla reflector 38 phillips	UND	1	43,602
19.44	REUBICACION DE CABLEADO POR CANALETA	UND	1	2,761
19.45	REVISION GENERAL DE CABLEADO CIRCUITOS PARA CONEXIÓN	UND	1	23,157
19.46	LIMPIEZA DE LAMPARA DE 60 X 60 A 6M ALTURA	UND	1	71,022
19.47	REVISION DE EMPALMES Y CONEXIONES, ENCINTAR Y CONECTAR	UND	1	8,658
19.48	REVISION DE INTERRUPTOR	UND	1	7,422
19.49	S/I Tubo fluorescente de 17 W	UND	1	10,194
19.50	S/I Tubo fluorescente biax 32 4 pines	UND	1	24,477
19.51	S/I Tubo fluorescente de 32W	UND	1	12,220
19.52	S/I Tubo fluorescente de 26W 4p	UND	1	24,203
19.53	S/I Tubo fluorescente de 13 W 2 p	UND	1	24,203
19.54	S/I Tubo halógeno dicroico	UND	1	24,203
19.55	S/I Tubo fluorescente en "U" t12	UND	1	29,014
19.56	S/I Tubo fluorescente en "U" t8	UND	1	29,014
19.57	S-I punto eléctrico, incluye cableado THW No. 12 hasta 100m, canaleta, tubería conduit, toma tipo hospitalaria, tapa para toma, caja para toma y accesorios de instalación sobre canaleta	UND	1	400,977

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO CON IVA INCLUIDO
19.58	S-I punto de datos, incluye cableado UTP categoría 6E hasta 100m, canaleta, toma lógica completa, tapa para toma, caja para toma, certificación del punto y accesorios de instalación sobre canaleta	UND	1	322,191
19.59	Mantenimiento de punto de voz y/o datos, no incluye materiales	UND	1	48,118
19.60	Punto puesto trabajo, incluye cableado nuevo para punto de datos, de voz, energía regulada, energía normal	UND	1	632,343
19.61	Cambio de contador de energía, transformadores de corriente y transformadores de potencial (TC-PT).	UND	1	321,606
19.62	S/I BREAKER DE 20 A LUMINEX	UND	1	31,759
19.63	Desmonte e instalación de Video beam. No incluye suministro de soporte	UND	1	29,014
19.64	S - I Timer para avisos 30 amp	UND	1	136,902
19.65	Mantenimiento timer avisos, incluye programación	UND	1	68,610
19.66	S-I Canaleta metálica 10*4 con tapa y división, debe tener certificación de producto RETIE	ML	1	18,019
19.67	S-I Canaleta plástica	ML	1	30,388
19.68	Desmonte punto eléctrico normal	UND	1	63,373
19.69	Arrancador directo 1.5 HP	UND	1	466,192
19.70	BALASTO 118V S-I 2X96 SL	UND	1	69,026
19.71	REVISION DE BREAKER	UND	1	13,273
19.72	LIMPIEZA DE LAMPARAS	UND	1	9,468
19.73	S-I tubo fluorescente 39W-48 T8 SL	UND	1	12,220
19.74	S-I tubo fluorescente 75W-96 T8 SL	UND	1	12,220
20	<b>MANO DE OBRA</b>			-
20.1	Mano de Obra Ayudante	hora	1	25,414
20.2	Mano de Obra Cerrajero	hora	1	25,414
20.3	Mano de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto	hora	1	25,414
20.4	Mano de Obra Ingeniero Electricista	hora	1	25,414
20.5	Mano de Obra Oficial de Construcción	hora	1	25,414
20.6	Mano de Obra Técnico Electricista	hora	1	25,414
20.7	Mano de Obra Técnico en voz y datos	hora	1	25,414
20.8	Mano de Obra Técnico Sistemas Modular de Oficina	hora	1	25,414
<b>VALOR TOTAL (suma de valores unitarios con IVA incluido)</b>				<b>21,804,165</b>

1. El valor del contrato será por el Presupuesto Oficial Total, y del mismo se descontará el valor correspondiente de cada ítem o servicio ejecutado, atendiendo el valor unitario ofertado.
2. Acepto que las cantidades estimadas por la Agencia Nacional de Infraestructura pueden variar durante la ejecución del contrato, según lo requerido por la Entidad, sin que esto implique, bajo ningún concepto variaciones en los precios unitarios presentados en esta oferta económica.
3. Los valores por los servicios antes ofertados, incluye cada una de las especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y el pliego de condiciones.
4. Se verificará que el valor consignado en las casillas correspondientes al "valor total oferta económica, incluido IVA" sea el producto de la suma de los ítems correspondientes. En caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor total ofertado, realizando la operación indicada. Es decir, sumando los ítems contenidos en la oferta económica.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

  
**JAIRO GUSTAVO LOPEZ URREA**  
 Representante Legal  
 C.C.79.446.297 de Bogota  
**KA S.A.**  
 Nit.830.141,859-5